

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.
DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS EL 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 55 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS.
 - A) INTERVENCIÓN DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - D) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - E) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 55 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 250 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 6 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL

ESTADO, Y EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO LEGISLATIVO PROPUESTA DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADO EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 TREINTA MIL METROS CUADRADOS, A FIN DE SER DONADO A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, FERNANDO KURI GUIRADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4970

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4971

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-BURÓCRATAS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4918

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, EN LA CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

MUNICIPIO DE MONTERREY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, A LOS CONTRATOS DE PROVEEDURÍA QUE ESTABLECIÓ CON LA EMPRESA TECNOELÉCTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5169

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, INFORMAN QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO FUE APROBADA LA SOLICITUD A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL REFINANCIAMIENTO A LA DEUDA BANCARIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$1,563,209,365.17 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.). ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 12 ABSTENCIONES.**

Expediente 5158

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, PARA QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LAS OBRAS NECESARIAS DE VIALIDAD, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN EL CRUCERO UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DEL LIBRAMIENTO SALTILLO-REYNOSA, Y DE ESA MANERA EVITAR QUE SE SIGAN OCACIONANDO ACCIDENTES EN PERJUICIO DE LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, Y DE LOS TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, ASÍ COMO A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS MENCIONADAS EN SU SOLICITUD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 4821

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BENITO CABALLERO GARZA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DECRETO; JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LA DISCUSIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, OFRECIÓ UNA DISCULPA PERSONAL A QUIENES ASISTEN A LAS SESIONES EN LAS GALERÍAS DEL CONGRESO, PRINCIPALMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIA A DIA CUBREN ESTA FUENTE, POR NO INICIAR LAS SESIONES EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN EL PODER LEGISLATIVO. POR ELLO EXHORTÓ A TODOS LOS DIPUTADOS, ESPECIALMENTE A LOS DEL GRUPO MAYORITARIO PARA QUE ASISTAN CON PUNTUALIDAD A LAS SESIONES DEL PLENO, CON RESPETO A LA NORMATIVA VIGENTE. ASIMISMO, EXHORTÓ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, LLEVE A CABO LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO.- INTERVINO ABUNDANDO EN EL TEMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE ACUERDO DE CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- COMPROMISO PARA EVITAR LA EXHIBICIÓN EN EL RECINTO DE MANTAS ALUSIVAS Y OFENSIVAS A CUALQUIER FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO PÚBLICO. 2.- ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE LEGISLATIVO EVITANDO OFENSAS O ALUSIONES PERSONALES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS. 3.- PROMOVER PROPUESTAS E INICIATIVAS RESPONSABLES Y VIABLES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVITANDO CON ELLO, ACCIONES PARTIDISTAS, MEDIÁTICAS O POLÍTICAS QUE SÓLO POLARIZAN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. 4.- TRABAJAR PUNTUAL Y DECIDIDAMENTE PARA APROBAR LEYES Y REFORMAS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN INICIATIVAS EN EL CONGRESO LOCAL. 6.- A PARTIR DE ESTA FECHA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ CONSENSUAR CON TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO SUS DISCURSOS INSTITUCIONALES

PÚBLICOS.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PROPONIENDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN. – **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL FINAL DE ESTA SESIÓN EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.- EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR.- CLAUSURANDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 251 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2008 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ENSEGUIDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ **DEL PRD**; DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA **DEL**

PT, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ DEL PRI; DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DEL PAN.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS GENERALES AL INFORME PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, SE PROCEDIÓ A RENDIR HONORES A NUESTRA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR, AL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO S.A./843/2008 SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO GLOBAL DE \$730,679,397.70 (SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.).- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE ESTA SOLICITUD. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADO. POR TANTO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON EL CARÁCTER DE URGENTE”.

2. OFICIO NÚM. SAYUN 834/09/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1643/233/2003 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA REALIZAR LAS GESTIONES LEGALMENTE PROCEDENTES PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN AL PREDIO QUE HABITAN LOS VECINOS DE LA COLONIA “NUEVO MILENIO” O “EL RANCHITO”, PARA QUE DICHOS CIUDADANOS EN EL FUTURO TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA.- **DE ENTERADO SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 800 APROBADO EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE REMITA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERIC C. JURGENSEN BELL IRVING, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1690/241/2008 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL HORNO 3, ASÍ COMO UNA COPIA DEL CONVENIO Y LOS ACUERDOS LLEVADOS A CABO PARA JUSTIFICAR ENTREGAR EN COMODATO DE DICHO ESPACIO A UN GRUPO DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA ACERERA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 825 APROBADO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NÚM. 15/2008 SIGNADO POR EL C. REYNALDO ESCAMILLA RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO PARA DIVERSOS EXPEDIENTES CATASTRALES; ASÍ COMO PARA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO CAMPESTRE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-AG-PL01-1346/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2007, SE REFLEJARÁN EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE EMITA ESTA AUDITORIA, EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

6. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-AG-PL01-1320/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007, DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:
 - a. COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL NUEVO LEÓN (CAIPN).

- b. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH).
- c. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- d. FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

7. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLUAJ-1315/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO C.V. 001/2008 1573/215/2008, POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE PRACTICARÁ DE INMEDIATO UNA AUDITORIA A LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR PARTE DE LA PARAESTATAL DENOMINADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 786 APROBADO EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2008, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-UAJ-1316/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO C.V. 001/2008 1655/234/2008 EN EL QUE SE LE SOLICITABA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL CONGRESO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 806 APROBADO EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-UAJ-1314/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO C.V. 001/2008 1663/235/2008 DONDE SE LE SOLICITABA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL FIDEICOMISO

PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PERMUTA REALIZADOS, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN DEL PRECIO EN EL QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 809 APROBADO EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

10. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLUAJ-1313/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO C.V. 001/2008 1481/205/2008 POR EL QUE SE LE SOLICITABA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006 Y 2007 DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DIFERENTES RUBROS QUE COMPONEN LA NÓMINA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 747 APROBADO EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2008, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

11. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS OFICIOS ASENLAG-PL01-1357/2008, ASENLAG-PL01-1362/2008, ASENLAG-PLO1-1372/2008 Y ASENLAG-PLO1-1373/2008, SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 DE LOS:
- a. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
 - b. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 - c. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - d. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
 - e. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
 - f. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.
 - g. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINAGENERAL BRAVO, A.C., EJERCICIO FISCAL 2006.
 - h. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.
 - i. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LAS COMISIONES PRIMERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

12. OFICIO NÚM. C.V. 002/2008 SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENL-UAJ-1310/2008 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL INFORMA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CAMBIÓ SU DOMICILIO A LA CALLE LOMA LARGA NÚM. 2550, DE LA COLONIA OBISPADO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 64060, A PARTIR DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-
DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.

DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 444 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989 EN EL ARTÍCULO 9º, ESTABLECE. *“LOS ESTADOS PARTES VELARÁN POR QUE EL NIÑO NO SEA SEPARADO DE SUS PADRES CONTRA LA VOLUNTAD DE ÉSTOS, EXCEPTO, A RESERVA DE REVISIÓN JUDICIAL, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINEN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS*

PROCEDIMIENTOS APLICABLES, QUE TAL SEPARACIÓN ES NECESARIA EN EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO...”. A SU VEZ, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2000, EN EL CAPITULO SÉPTIMO “DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA”, ARTÍCULO 23 SEGUNDO PÁRRAFO ESTABLECE. EL ESTADO VELARÁ PORQUE SÓLO SEAN SEPARADOS DE SUS PADRES Y DE SUS MADRES MEDIANTE SENTENCIA U ORDEN PREVENTIVA JUDICIAL QUE DECLARE LEGALMENTE LA SEPARACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON CAUSAS PREVIAMENTE DISPUESTAS EN LAS LEYES, ASÍ COMO DE PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE AUDIENCIA DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS INCLUIDAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.”. LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN , PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 17 DE FEBRERO DE 2006, EN EL CAPITULO SÉPTIMO ARTICULO 42 PRIMER PÁRRAFO , ESTABLECE: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A NO SER SEPARADOS DE SUS PADRES, TUTORES O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, EXCEPTO CUANDO, A RESERVA DE LA DETERMINACIÓN QUE EN SU CASO TOME LA AUTORIDAD JUDICIAL, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES, QUE TAL SEPARACIÓN ES NECESARIA EN EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ESTA DETERMINACIÓN, PUDE SER NECESARIA EN CASOS PARTICULARES, TAL COMO EN AQUELLOS

EN QUE EL NIÑO SEA OBJETO DE VIOLENCIA O DESCUIDO POR PARTE DE SUS PADRES , O CUANDO ESTOS VIVAN SEPARADOS Y DEBA ADOPTARSE UNA DECISIÓN ACERCA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DEL NIÑO...”.

ACTUALMENTE EN EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE REFERENCIA A LAS CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, INCLUYENDO LOS PLAZOS PARA QUE SE CONSIDERA EXISTE ABANDONO DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD. TAL SITUACIÓN CON FRECUENCIA HACE SUPONER, QUE NO HAY NECESIDAD DE PROMOVER DIVERSO JUICIO SOBRE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, EN VIRTUD DE ESTA SE DA EN AUTOMÁTICO CON SOLO EXISTIR ABANDONO Y SIN MEDIAR UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE POR MEDIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 65 TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE. TAN ES ASÍ, QUE DE LA LECTURA A LOS ARTÍCULOS 447 Y 447 BIS DEL MISMO CÓDIGO CIVIL, DISPONE QUE PARA LA SUSPENSIÓN Y LIMITACIÓN RESPECTIVAMENTE DE LA PATRIA POTESTAD, ESTA MEDIDA SERÁ DECLARADA POR RAZÓN DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE QUE PARA LAS CUESTIONES DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ÉSTA SEA DECLARADA POR RESOLUCIÓN JUDICIAL. EL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL CAPÍTULO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, DEFINE LAS RESOLUCIONES DE LA SIGUIENTE FORMA:

LAS RESOLUCIONES SON:

- I.- SIMPLES DETERMINACIONES DE TRÁMITE Y ENTONCES SE LLAMARÁN DECRETOS;
- II.- DECISIONES SOBRE MATERIA, QUE SE LLAMARÁN AUTOS, DEBIENDO CONTENER LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYAN, Y
- III.- SENTENCIAS DEFINITIVAS O INTERLOCUTORIAS.

BAJO ESTE CONTEXTO, ES NECESARIO MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 444 PARA ADICIONAR QUE SERÁ MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL LOS CASOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. POR TODO LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **DECRETO.**

PRIMERO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 444.-** LA PATRIA POTESTAD SE PIERDE POR RESOLUCIÓN JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS: I A LA IV.....

..... **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2,008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 55 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LA MUJER EN EL PAÍS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 158 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR

DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VENGO A EXTENDER EL RECONOCIMIENTO NUESTRO A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE EJERCEN SU DERECHO-DEBER DE VOTAR Y SER VOTADAS. A MÁS DE MEDIO SIGLO DE HABER LOGRADO ESTA GRAN CONQUISTA, TODAVÍA LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO SIGUE SIENDO UN RETO A LA HORA DE POSTULARSE. PRECISAMENTE, HACE SÓLO UNOS MESES, LA FALTA DE FÓRMULAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES FUE UNO DE LOS TEMAS DE LA REFORMA ELECTORAL POR EL QUE DECIDIMOS TOMAR ESTA TRIBUNA. POR ELLO, APROVECHAMOS ESTA OCASIÓN PARA AGRADECER LA VALENTÍA Y LA SOLIDARIDAD DE TODAS LAS MUJERES QUE NOS BRINDARON SU APOYO, A PESAR DE CERCO POLICIACO Y DE LA REPRESIÓN. GRACIAS A SU APOYO DECIDIDO, LAS MINORÍAS DE ESTE CONGRESO LOGRAMOS QUE SE DESECHARAN CADA UNA DE LAS CONTRARREFORMAS CON QUE SE PRETENDÍA ANIQUILAR A LOS PARTIDOS EMERGENTES. GRACIAS A ESE APOYO SE LOGRARON INCLUIR DISPOSICIONES PARA HACER MÁS EQUITATIVA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN. FUE UNA JORNADA DE LUCHA EJEMPLAR Y AHORA EL RETO SERÁ VIGILAR QUE EN CADA PARTIDO POLÍTICO PREVALEZCA LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE ARRANCA EL AÑO ELECTORAL, DEBEMOS ESTAR PENDIENTES DE QUE CADA PARTIDO

POSTULE A LAS MUJERES PARA CUALQUIER CARGO ELECTORAL MÁS ALLÁ DE LA FÓRMULA DE 70-30. ES UN COMPROMISO QUE TODOS DEBEMOS ASUMIR Y QUE COBRA MAYOR RELIEVE PORQUE EL VOTO DE LAS MUJERES SERÁ EL DECISIVO. TENGAMOS EN CUENTA QUE EL PROMOVER EL DERECHO DE LAS MUJERES DE VOTAR Y SER VOTADAS EN FORMA PLENA, TAMBIÉN AYUDARÁ A ERRADICAR LAS CONDICIONES HISTÓRICAS DE MARGINACIÓN Y DE DESIGUALDAD EN QUE HAN VIVIDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NUESTRO RESPETO POR ESTA GRAN LUCHA CÍVICA DE LAS MUJERES, QUE ESTAMOS SEGUROS QUE NO DESCANSARÁ HASTA BORRAR EL ROSTRO “MACHISTA” DE NUESTRA SOCIEDAD Y DE CAMBIAR EL MODELO POLÍTICO. POR ELLO, A 55 AÑOS DE LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, EL PARTIDO DEL TRABAJO REFRENDA SU COMPROMISO DE HACER VALER LA EQUIDAD DE GÉNEROS AL POSTULAR CANDIDATAS. EN LAS ELECCIONES DEL DOMINGO 5 DE JULIO DEL 2009, ESPERAMOS DAR EJEMPLO DE LA PARTICIPACIÓN PARA SENADORAS, DIPUTADAS, REGIDORAS, SÍNDICAS, ALCALDESAS Y, POR QUÉ NO, PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUESTRO DESEO ES QUE ESTE ESPACIO SOLEMNE SIRVA PARA ESTABLECER UN COMPROMISO GENUINO DE IR MÁS ALLÁ DE LAS CUOTAS DE GÉNERO QUE MARCA LA LEY ELECTORAL Y LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL ÁMBITO

ELECTORAL QUE SIN DUDA HA MARCADO LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE NUESTRO ESTADO. ENHORABUENA PORQUE LAS MUJERES DÍA CON DÍA, HORA TRAS HORA, MINUTO TRAS MINUTO HAN TENIDO LA PARTICIPACIÓN EN LA DEMOCRACIA, DEMOCRACIA QUE SIN DUDA HA AYUDADO A ESTE PAÍS A CONSTRUIR ESCALONES PARA EL PUEBLO DE MÉXICO Y PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ENHORABUENA A LAS MUJERES QUE DÍA CON DÍA PARTICIPAN EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO MEXICANO. ENHORABUENA A LAS QUE LLEGAR A OCUPAR CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, Y A LAS QUE NO ENHORABUENA, PORQUE SIN DUDA HAN DEJADO A LO LARGO Y ANCHO DE ESTA DEMOCRACIA UN PRECEDENTE INOLVIDABLE, EL LLEVAR A LAS COMPAÑERAS QUE ESTÁN INTERESADAS EN OCUPAR UN ESCAÑO EN POLÍTICA A QUE SEAN SUS REPRESENTANTE GENUINAS, COMO ES EL CASO DE LAS DIPUTADAS QUE HOY EN DÍA REPRESENTAN LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN ESTE CONGRESO. ENHORABUENA A LAS QUE OCUPAN LAS REGIDURÍAS DE LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS MUNICIPIOS; ENHORABUENA A LAS QUE OCUPAN CARGOS ELECTORALES; ENHORABUENA POR ESA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA A LAS MUJERES. SALUD POR LAS MUJERES PARTICIPATIVAS EN DEMOCRACIA. MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES POR SU LUCHA”.
(APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EN 1947, DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN SE LE RECONOCIÓ A LA MUJER EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADA EN LOS PROCESOS MUNICIPALES. MAS TARDE, EN 1953 EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES EXPIDIÓ LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 CONSTITUCIONALES, EN LA QUE SE OTORGA PLENITUD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS A LA MUJER MEXICANA. ES ASÍ QUE EN MÉXICO SE RECONOCIÓ OFICIALMENTE EN 1953 EL DERECHO DE LAS MUJERES A ELEGIR A SUS GOBERNANTES Y A SER ELECTOS, PERO ESE RECONOCIMIENTO NO FUE UN OBSEQUIO NI UNA CONCESIÓN, SINO EL RESULTADO DE MOVIMIENTOS UNIVERSALES Y LOCALES A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO. A PESAR DE LOS AÑOS QUE HAN TRANSCURRIDO DESDE LA APROBACIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO, HASTA HOY PODEMOS CONSTATAR QUE LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA POLÍTICA HA SIDO LENTA, Y NO HA ALCANZADO EL MISMO NIVEL DEL HOMBRE. NO PODEMOS NEGAR LOS AVANCES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, BASTA RECORDAR QUE SOLO INICIADO EL SIGLO XXI SE REALIZARON DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCESOS ELECTORALES, ESTABLECIENDO POR PRIMERA VEZ CUOTAS DE REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN LA LEGISLACIÓN, DE ESTA FORMA,

MÉXICO SE MANTIENE EN LA LISTA DE PAÍSES QUE ESTABLECEN ACCIONES POSITIVAS A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER POLÍTICO. ADEMÁS, EL SISTEMA DE CUOTAS HA FACILITADO EL INGRESO DE MÁS MUJERES A LA ARENA PARLAMENTARIA, AUNQUE TODAVÍA HAY GRUPOS REACIOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. SIN EMBARGO, LAS PRECARIAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE SUFRE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES MEXICANAS IMPIDEN EL EJERCICIO POLÍTICO DE SUS DERECHOS GANADOS CON TANTO ESFUERZO. QUEDA TODAVÍA UN BUEN TRECHO POR RECORRER A LOS 53 MILLONES DE MUJERES MEXICANAS PARA HACER PLENAMENTE EFECTIVO SU DERECHO A VOTAR Y A SER VOTADAS, ES DECIR, LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES ESTÁ MUY LEJOS DE SER SATISFACTORIA, YA QUE A PESAR DE SU CRECIENTE PARTICIPACIÓN EN LA ARENA POLÍTICA, EL PROMEDIO GLOBAL NO SUPERA CIFRAS DEL 4% EN EL NIVEL EJECUTIVO; 15% EN LOS PARLAMENTOS Y 20% EN EL PODER JUDICIAL, A PESAR DE QUE CONSTITUYEN EL 52% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. POR OTRO LADO, EN NUESTRO PAÍS DESDE FINALES DE LOS AÑOS SETENTAS, CUANDO UNA MUJER OCUPÓ UNA GUBERNATURA, EN TOTAL SOLO CUATRO MUJERES HAN ESTADO AL FRENTE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA. EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE LOS AÑOS CINCUENTAS A LA FECHA, APROXIMADAMENTE EL 11% HAN SIDO MUJERES. AL SENADO LLEGARON LAS PRIMERAS MUJERES HASTA 1964. DESDE ENTONCES PARA ACÁ,

ALREDEDOR DE UN 12% DE LOS ESCAÑOS SENATORIALES HAN SIDO OCUPADOS POR MUJERES.....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, EXPRESÓ: “SE SOLICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA PONER ATENCIÓN A TAN IMPORTANTE DISCURSO QUE ESTÁ REALIZANDO LA COMPAÑERA, LA DIPUTADA BLANCA NELLY EN UN DÍA TRASCENDENTAL PARA LA MUJER Y PARA TODOS LOS MEXICANOS. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CONTINUÓ: “SI MIRAMOS A LOS CONGRESOS, LA SITUACIÓN ES TODAVÍA MÁS INEQUITATIVA; HAY ESTADOS EN CUYOS CONGRESOS NO HAY UNA SOLA MUJER. LA PROPORCIÓN DE ALCALDESAS NO LLEGA A 4%. ES ASÍ QUE EL PANORAMA ACTUAL EN CUANTO A LOS PORCENTAJES DE LOS PUESTOS DE ELECCIÓN CONSEGUIDOS POR LAS MUJERES, PESE A LAS DECLARATORIAS DE IGUALDAD, ES PREOCUPANTE. DE ESTA MANERA, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE A PESAR DE LA CONSTANTE LUCHA PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD, NOS ENCONTRAMOS QUE LA REALIDAD DE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES MEXICANAS ES COMPLEJA, DEPENDIENDO DE SU CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIAL, ECONÓMICO, E

INCLUSIVE CULTURAL. SIN EMBARGO, DEBO PUNTUALIZAR QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO SÓLO ESTÁ VINCULADA CON EL ESPACIO POLÍTICO, CON EL DESEMPEÑO DE CARGO SINO CON SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN DONDE PARTICIPA; EN EL ESPACIO DE TRABAJO, EN LOS SINDICATOS, EN LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECE, EN DONDE APARECE COMO MIEMBRO PERO NO SE LE PERMITE ACCEDER A PUESTO DE TOMA DE DECISIONES. EN ESTE SENTIDO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE SE IMPULSEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN ESTA APERTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS MUJERES EN TODOS LOS NIVELES. LA INCURSIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA FORMAL, EN ORGANISMOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES, ENRIQUECIÓ AGENDAS GUBERNAMENTALES Y LA CULTURA POLÍTICA, LO CUAL HA CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS JUSTA. PARA REVERTIR LAS GRANDES DESIGUALDADES QUE PADECEN LAS MUJERES POR SU GÉNERO, HARÍA FALTA QUE LAS MUJERES QUE OCUPAMOS PUESTOS PÚBLICOS DEFENDAMOS ESA CULTURA POLÍTICA QUE TIENDE A DESDIBUJAR EL SER MUJER EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS Y QUE IMPULSEN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA FEMENINA. EL GRAN RETO SE CENTRA EN QUE LA LUCHA QUE INICIARON LAS SUFRAGISTAS NO SE QUEDE EN DEMANDAS INCUMPLIDAS, SINO QUE ÉSTAS SE CONVIERTEN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS CONCRETOS QUE BENEFICIEN A LAS MUJERES. ASÍ MISMO QUE LAS

MUJERES SE INTEGREN A LA ACCIÓN POLÍTICA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLENA CIUDADANÍA. COINCIDO EN LA NECESIDAD DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA PLENA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ES POR LO ANTERIOR, QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HAGO UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE DIERON SU ESFUERZO PARA QUE EL DÍA DE HOY LAS MUJERES DEL MUNDO TENGAMOS EL DERECHO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES POLÍTICAS DE NUESTROS ESTADOS, AL IGUAL QUE LAS MUJERES EJEMPLARES QUE HONROSAMENTE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, Y NOS BRINDAN UNA LECCIÓN QUE NECESARIAMENTE DEBEMOS APRENDER PARA CONSTRUIR UNA VIDA DE IGUALDAD. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN LAS GALERÍAS EXPRESÓ: “SEÑORES DIPUTADOS, VENGO A DENUNCIARLES A USTEDES DE UN GENOCIDIO QUE SE ESTÁ COMETIENDO EN CONTRA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE TODOS LOS MEXICANOS POR LOS INCREMENTOS EN LA GASOLINA CADA OCHO DÍAS...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN GALERÍAS, DE MANERA RESPETUOSA PERMITIR QUE CONTINÚE ESTA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SALUDO CON ESPECIAL AFECTO A LAS MUJERES INVITADAS A ESTE RECINTO PARA PRESENCIAR ESTE ESPACIO SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO. COMPAÑEROS LEGISLADORES. HONORABLE ASAMBLEA: POR MUCHO TIEMPO LAS MUJERES ESTUVIMOS MARGINADAS EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, NOS DESENVOLVÍAMOS EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL, DONDE SOLO DESEMPEÑÁBAMOS LAS LABORES DEL HOGAR Y NUESTRO ROL SOLO SE ENFRASCABA EN SER HIJA, EN SER MADRE Y AMA DE CASA. LA INTENSA LUCHA QUE POR AÑOS ENTABLÁRAMOS LAS MUJERES POR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DEL VOTO Y NUESTRA IGUALDAD ANTE EL HOMBRE EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS DIO COMO RESULTADO QUE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 SE RECONOCIERA EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER ELECTAS, AL PROMULGARSE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTE HECHO CONSTITUYÓ UN ENORME AVANCE EN LA VIDA

DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS, YA QUE PERMITIÓ AL SECTOR FEMENIL INVOLUCRARSE EN EL ENTORNO POLÍTICO DE LA SOCIEDAD EN EL CUAL NOS DESENVOLVEMOS, GOZANDO ASÍ DE UNA IGUALDAD POLÍTICA FRENTE AL HOMBRE. GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, MÉXICO HA VIVIDO CAMBIOS QUE HAN SIGNIFICADO UN ENORME AVANCE. SON YA 55 AÑOS EN LOS QUE LAS MUJERES DEMOSTRAMOS CON HECHOS Y REALIDADES NUESTRA APORTACIÓN A LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA DEL PAÍS. ES DE SEÑALAR QUE UN CLARO EJEMPLO DE ESTE AVANCE SOMOS NOSOTRAS, QUIENES REPRESENTAMOS EL 19% DEL TOTAL DE LOS LEGISLADORES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, LO CUAL DEJA DE MANIFIESTO QUE AÚN NO SE TERMINA LA LUCHA DE LAS MUJERES POR BUSCAR UN LUGAR EN LA POLÍTICA DEL PAÍS Y DEL ESTADO Y CON ELLO LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO DEL MÉXICO, DEL NUEVO LEÓN Y DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD, Y SOÑAMOS QUE MUY PRONTO ESE SUEÑO SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD. SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO, ES ENORME LA DISTANCIA QUE NOS SEPARA DE LOS HOMBRES EN CUANTO A LAS CONDICIONES PREFERENCIALES QUE ELLOS TIENEN PARA SOBRESALIR EN EL QUEHACER POLÍTICO.....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADA. SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONER ATENCIÓN A LA EXPOSICIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO LA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADA”.

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, CONTINUÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE ACUERDO CON LOS EXPERTOS EN ESTA MATERIA, LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS SON:

- LA EXISTENCIA DE UNA CULTURA POLÍTICA DISCRIMINATORIA EN GOBIERNOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- ESCASA VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y APORTACIONES DE LAS MUJERES AL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO.
- FALTA DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, Y
- LA MAYOR DEDICACIÓN DE LAS MUJERES AL CUIDADO DE LA FAMILIA.

LAS MEXICANAS REPRESENTAMOS HOY EL 52% DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES. ELECTORALMENTE SOMOS MAYORÍA; POR ESE SOLO HECHO TENEMOS EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR EXIGIENDO MAS ESPACIOS EN LAS ESFERAS DEL PODER Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA, Y DESDE AHÍ, CONTINUAR PROMOVRIENDO QUE NUESTRO GÉNERO OCUPE UN LUGAR PREPONDERANTE EN LOS CENTROS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. DURANTE LOS 54 AÑOS DE VIGENCIA DEL DERECHO AL VOTO DE NOSOTRAS LAS MUJERES, SON POCAS AQUELLAS QUE HAN LLEGADO A OCUPAR ALTOS CARGOS POLÍTICOS. PODEMOS MENCIONAR ENTRE OTRAS A GRISELDA ÁLVAREZ, PRIMERA MUJER GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA; A AMALIA GARCÍA MEDINA, ACTUAL GOBERNADORA DE ZACATECAS; BEATRIZ PAREDES RANGEL, EX GOBERNADORA DE TLAXCALA; A IVONNE ORTEGA DE YUCATÁN Y A LA ACTUAL PRESIDENTA NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ROSARIO ROBLES, EX JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, EX GOBERNADORA TAMBIÉN DE YUCATÁN. AUNQUE TAMBIÉN HA HABIDO MUCHAS OTRAS QUE HAN DESEMPEÑADO ALTOS CARGOS EN SECRETARIAS DE ESTADO, REPRESENTANTES POPULARES Y FUNCIONARIAS DE ALTO NIVEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PERO HAY MUCHO POR HACER Y MUCHOS ESPACIOS POR CONQUISTAR. ESTOY SEGURA QUE TENEMOS LA FUERZA SUFICIENTE PARA TRANSFORMAR NUESTRA CONDICIÓN Y ALCANZAR MEJORES OPORTUNIDADES, MEJORES NIVELES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO CON EQUIDAD. HOY QUE CELEBRAMOS EL 55 ANIVERSARIO DE UNA FECHA SIGNIFICATIVA EN LA CONQUISTA DE LOS LOGROS DE LAS MUJERES, HONREMOS A NUESTRAS ANTEPASADAS QUE ABRIERON LA BRECHA, CON EL MEJOR DE LOS HOMENAJES:

COMPROMETIÉNDONOS A PERFECCIONAR LAS RELACIONES DE GÉNERO, LA SOLIDARIDAD SOCIAL, PERO SOBRE TODO LA CULTURA CÍVICA Y POLÍTICA PARA HACER DE MÉXICO UN PAÍS DE REALES OPORTUNIDADES PATA TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS. UN ESPECIAL SALUDO A LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. Y NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR LUCHANDO POR ABRIR ESPACIOS Y LAS MUJERES NO QUEREMOS ESPACIOS SOLAMENTE POR PERTENECER AL GÉNERO, QUEREMOS ESPACIOS DONDE SE CONSIDEREN LAS APTITUDES, LAS CAPACIDADES, LOS TALENTOS Y LA VOLUNTAD DE SERVIR AL PUEBLO DE MÉXICO Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. NOS PRONUNCIAMOS HOY EN ESTE DÍA EN UN HOMENAJE SENCILLO, MODESTO, PERO SIGNIFICATIVO PARA EL VOTO FEMENINO. ¡FELICIDADES A TODAS LAS MUJERES!”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BIENVENIDAS LAS MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. FELICIDADES EN ESTE DÍA Y TAMBIÉN ESTÁN INVITADAS AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS. HOY ES UN DÍA ESPECIAL PARA TODAS NOSOTRAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS:. EL PRÓXIMO 17 DE OCTUBRE, SE CUMPLIRÁN 55 AÑOS DE UN HECHO HISTÓRICO, CUANDO EL GOBIERNO

DE LA REPÚBLICA, OTORGÓ A LAS MUJERES MEXICANAS EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, LUEGO DE UNA INTENSA LUCHA A FAVOR DE LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS. ESTE ACONTECIMIENTO, AL IGUAL QUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, NOS LLEVA A RECORDAR QUE AÚN FALTA MUCHO PARA LOGRAR LA PLENA EQUIDAD, PUES AL CONQUISTARSE EN LOS HECHOS, QUIZÁ YA NO HARÍA FALTA DEDICAR UN DÍA O UNA FECHA ESPECIAL PARA ELLO. EL SUFRAGIO FEMENINO ES EL REFLEJO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS, PUES ESTE LOGRO, RESULTADO DE MÁS DE MEDIO SIGLO DE LUCHA, REPRESENTÓ LA INCORPORACIÓN DE CASI LA MITAD DE LA POBLACIÓN A LA VIDA CÍVICA, ASÍ COMO A LOS PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE MÉXICO. ESTOS 55 AÑOS NOS PERMITEN VISUALIZAR QUE LAS MUJERES HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRO DEBER CIUDADANO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SIN EMBARGO, AÚN FALTA POR CONSOLIDAR EL DERECHO A SER ELEGIDAS A PUESTOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y CON ELLO, AL EJERCICIO PLENO DE NUESTRA CIUDADANÍA, PUES AUNQUE NO LO PROHÍBA NINGUNA LEY, EXISTE UNA CLARA RESISTENCIA DE ORDEN CULTURAL QUE DIFICULTA NUESTRO ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES. LOS NÚMEROS SEÑALAN ESTA RESISTENCIA QUE AÚN PREVALECE PARA QUE LAS MUJERES ASUMAMOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY NOS CORRESPONDEN, PUES EN NUESTRO PAÍS SÓLO HEMOS TENIDO TRES GOBERNADORAS Y DOS

ACTUALMENTE EN FUNCIONES Y UNA JEFA DE GOBIERNO SUSTITUTA. OCUPAMOS SOLAMENTE EL 3.5% DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES; EL 16.8% DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL 18% EN LA DE SENADORES; EL 14.4% EN LOS CONGRESOS LOCALES, EL 33.7% EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y ÚNICAMENTE EL 11% DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO EN LA ACTUALIDAD. ESTO DEBE PREOCUPARNOS Y OCUPARNOS, PUES LA POCA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES EN EL ACONTECER POLÍTICO DE UN PAÍS IMPLICA UN DESEQUILIBRIO EN LA TOMA DE DECISIONES, POR LA FALTA DEL PUNTO DE VISTA Y LA CREATIVIDAD DE LA OTRA PARTE DE LA HUMANIDAD. POR ELLO, A MÁS DE MEDIO SIGLO DE CONQUISTAR EL DERECHO AL SUFRAGIO, HOY ES TIEMPO EN EL QUE LAS MUJERES DEBEMOS HACERLO EFECTIVO, EN UN PAÍS QUE HA DEJADO ATRÁS LA ETAPA DEL PRESIDENCIALISMO, Y QUE ABRE LA PUERTA A PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS. Y DEMOCRACIA TAMBIÉN SIGNIFICA EQUIDAD, PARTICIPACIÓN ACTIVA DE HOMBRES Y MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO, PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD PARA QUIENES VIVIMOS EN ELLA. DE CARA A LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PRÓXIMO AÑO, ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS MUJERES LE DEMOS VALOR A NUESTRO VOTO, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DENTRO DE NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD QUE NOS CORRESPONDE. PUES UN MÉXICO CON EQUIDAD, SERÁ UN MÉXICO MÁS JUSTO, Y SIN DUDA CON

MEJORES DECISIONES EN LA CONSTANTE BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN. POR LO TANTO, LA INVITACIÓN ESTÁ HECHA, LA HACEMOS DESDE ESTE RECINTO, PARA QUE TODAS LAS MUJERES NUEVOLEONESAS PARTICIPEN EN UNO Y OTRO SENTIDO EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS; YA SEA POSTULÁNDOSE A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, YA SEA FORMANDO PARTE DE EQUIPOS DE GOBIERNO, O BIEN, IMPULSANDO CON LAS O LOS DIVERSOS CANDIDATOS PLATAFORMAS DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO UNO DE SUS PUNTOS PRINCIPALES. PORQUE ES PRECISO QUE EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, NO SÓLO SE INCLUYAN, SINO QUE SE AMPLIÉN LOS DERECHOS A FAVOR DE LA MUJER. QUE LAS MUJERES DEMOS UN VOTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. OTRO VOTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, PRINCIPALMENTE LABORAL. UN VOTO MÁS A FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, PUES MUCHOS DE LOS DELITOS EN LA ACTUALIDAD SE COMETEN EN CONTRA DE MUJERES. ADEMÁS DE UN AMPLIO VOTO A FAVOR DE UNA SOCIEDAD GENEROSA Y JUSTA PARA SUS MIEMBROS, SIN DISTINCIÓN DE SEXO. DEBEMOS EL PRÓXIMO AÑO, CERRAR LA BRECHA DE LA INEQUIDAD. ES TIEMPO DE NO SÓLO EJERCER NUESTRO SUFRAGIO, SINO TAMBIÉN VALORARLO. MUCHAS GRACIAS. FELICIDADES A TODAS LAS MUJERES EN ESPECIAL A LAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONGRESO Y DE ESTA LEGISLATURA. MIL FELICIDADES. GRACIAS".

(APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, CLAUSURAMOS EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 55 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL 9 DE DICIEMBRE DE 2002, LA PRESIDENCIA DE LA LXIX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 18 DE JULIO DE 2003, LA PRESIDENCIA DE LA LXIX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 28 DE OCTUBRE DE 2003, LA PRESIDENCIA DE LA LXX LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RATIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 12 DE JULIO DE 2004, LA PRESIDENCIA DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, LA PRESIDENCIA DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERAMOS QUE ESTOS ASUNTOS DEBEN SER RE TURNADOS POR ESTA PRESIDENCIA AL ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 24, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERANDO QUE CON LO ANTERIOR SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR Y

ESTUDIAR ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE 2376 CON SUS ANEXOS DE MÉRITO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITAMOS ORDENE EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO DE LA SOLICITUD DE RETURNO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE DICTAMEN, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL DÍA DE HOY CUMPLEAÑOS EL COMPAÑERO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LUIS ERNESTO GARCÍA RESENDIZ, Y EL DIA DE MAÑANA CUMPLEAÑOS EL COMPAÑERO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RAÚL ANTONIO GONZÁLEZ CARRIZALES, POR TANTO A NOMBRE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LES ENVIAMOS UNA AFECTUOSA FELICITACIÓN. TAMBIÉN LES INFORMO QUE EL DÍA DE

MAÑANA CUMPLEAÑOS NUESTRO COMPAÑERO EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, TAMBIÉN LE EXTENDEMOS UNA AFECTUOSA FELICITACIÓN POR EL DÍA DE MAÑANA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DICTAMEN EXPEDIENTE **2376** (1904, 2185, 2325), PARA LEER SOLAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 2376** (1904,2185,2325)) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **DIVERSAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE 2376**, LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **I.-INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNADA EN FECHA 01 DE JULIO DE 2002 Y PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI. II.-**

INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2, 2-A Y 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y PRESENTADA POR LA C. GLORIA JOSEFINA MENDIOLA OCHOA. III.-INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESENTADA POR EL C. JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ. IV.-INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IX; 85, FRACCIÓN V; 97, FRACCIÓN IV; 128, CUARTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 141, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ANTECEDENTES: LOS PUNTOS RELEVANTES DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS ANTES DESCRITAS, SE DESCRIBEN EN FORMA CONSECUTIVA, CONFORME SE ENUMERAN LAS MISMAS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: I. SEÑALA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, QUE SE HA PRESENTADO POR LA BANCADA PANISTA DE LA LXIX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, UNA INICIATIVA PARA REDUCIR EL NÚMERO DE REGIDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. EN SU INICIATIVA ARGUMENTAN LOS DIPUTADOS, QUE EL MOTIVO QUE SUSTENTA SU PROPUESTA ES PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO, TODA VEZ QUE MANIFIESTAN QUE ASÍ SE ALIVIARÍA LA CARGA PRESUPUESTAL A LOS AYUNTAMIENTOS, EN LO TOCANTE A LA REMUNERACIÓN DE SUS INTEGRANTES. ES DE

HACERSE NOTAR QUE LA CARGA PRESUPUESTAL, NO A LOS AYUNTAMIENTOS, SINO A LA SOCIEDAD, DERIVADA DE LOS ALTOS RANGOS DE REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HASTA EL GRADO DE RESULTAR UNA CARGA A LA COMUNIDAD. LA VERDADERA SOLUCIÓN ESTRIBA EN DISMINUIR EN UN CINCUENTA POR CIENTO, CUANDO MENOS, LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ÁMBITO LOCAL, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL PODER EJECUTIVO. ESTA ACCIÓN REDUNDARÍA, EFECTIVAMENTE, EN UNA MAYOR EFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISMINUIRÍA LA CARGA QUE LOS CUERPOS GOBERNANTES REPRESENTAN PARA LA SOCIEDAD. DE ACEPTARSE LA PROPUESTA PLANTEADA, EN UN SOLO MES Y ÚNICAMENTE POR LO QUE TOCA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN TENDRÍA A DISPOSICIÓN DE SUS NECESIDADES MÁS IMPERANTES UNA CANTIDAD DE \$768,352.00. II SEÑALA LA PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, QUE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EXPLICAR LA DISPARIDAD EN EL GRADO DE DESARROLLO DE LOS ESTADOS, ES EL CENTRALISMO QUE HA EXISTIDO EN MÉXICO DESDE LA ÉPOCA COLONIAL, MISMA QUE ABARCA TANTO EL ÁMBITO POLÍTICO COMO EL ECONÓMICO. LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES DEPENDEN EN FORMA NOTABLE DE LAS PARTICIPACIONES QUE OBTIENEN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL. ESTE HECHO AFECTA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN SUS POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y

CONSTITUYE UN LÍMITE A UN FEDERALISMO EFECTIVO EN DONDE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES RESPONDAN A LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE LAS LOCALIDADES Y A LAS DEMANDAS DE SUS HABITANTES. EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO ESTÁ BASADO EN GRAVÁMENES DE CARÁCTER FEDERAL. EN PROMEDIO, APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, INCLUYENDO SU ENDEUDAMIENTO, SE DERIVAN DE LAS APORTACIONES, PARTICIPACIONES Y OTRO TIPO DE APOYOS QUE RECIBEN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL. ESTA DEPENDENCIA ECONÓMICA SE TRADUCE EN LIMITACIONES A LA LIBERTAD POLÍTICA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. AUNQUE LOS GOBIERNOS ESTATALES SIEMPRE HAN RECIBIDO INGRESOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES, PRODUCTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, EN 1980, CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SE ESTABLECIÓ FORMALMENTE EL SISTEMA DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONTARAN CON TALES RECURSOS FISCALES. CONJUNTAMENTE CON ESTA REFORMA SE PROMULGÓ LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SEGÚN LA CUÁL LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE DECIDIERA ADHERIRSE AL SISTEMA RECIBIRÍA ADEMÁS RECURSOS DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA FEDERACIÓN Y NO EXCLUSIVAMENTE DEL FONDO CONSTITUIDO POR LA RECAUDACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL. ESTA MODALIDAD

INDUJO A QUE TODAS LAS ENTIDADES FEDERALES SE ADHIRIESEN AL SISTEMA. DESDE 1980 Y HASTA 1990, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS FEDERALES PARTICIPABLES SE BASÓ ÚNICAMENTE EN SU CONTRIBUCIÓN A LA RECAUDACIÓN FEDERAL TOTAL. A PARTIR DE 1991, ESTE ELEMENTO HA PERDIDO PESO FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DE LA VARIABLE POBLACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO DEL MONTO RECIBIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES. ESTE CAMBIO EN LOS CRITERIOS AFECTÓ SENSIBLEMENTE A LOS ESTADOS CON UN MAYOR INGRESO POR HABITANTE, ENTRE ELLOS NUEVO LEÓN, JALISCO Y EL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES REALIZAN LA MAYOR APORTACIÓN A LA RECAUDACIÓN TOTAL, MIENTRAS QUE FAVORECIÓ A LOS ESTADOS MÁS POBRES COMO CHIAPAS, GUERRERO Y OAXACA. ESTO SE ADUCE A CUESTIONES DE EQUIDAD, PERO ES EVIDENTE QUE ATENTA EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA ECONÓMICA. POR OTRA PARTE, ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL ACTUAL SISTEMA DE PARTICIPACIONES FEDERALES ADOLECE DE TRES GRANDES PROBLEMAS:

- a) LA FALTA DE UN MARCO JURÍDICO PARA HACER EFICIENTE EL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES.
- b) LA AUSENCIA DE INCENTIVOS A FAVOR DE LOS ESFUERZOS LOCALES PARA RECAUDAR IMPUESTOS.
- c) LA EXISTENCIA DE RESTRICCIONES PRESUPUESTALES POCO RÍGIDAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN COMPARACIÓN CON EL

GOBIERNO FEDERAL, EN RELACIÓN A SUS DECISIONES DE ENDEUDAMIENTO Y GASTO.

PARA EL AÑO 2000, EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTABLECIÓ EL FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. DICHO FONDO ASIGNA UN PRESUPUESTO FIJO A DISTRIBUIRSE ENTRE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CON BASE EN EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO RESPECTO AL TOTAL NACIONAL EL GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN Y EL GASTO POR HABITANTE EN ESTE RUBRO. PARA EL AÑO 2000, EL MONTO TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESO FUE 6,780 MILLONES DE PESOS. LLAMA LA ATENCIÓN QUE SI EL CRITERIO PRINCIPAL PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTE FONDO ES EL GASTO EN EDUCACIÓN QUE CADA ENTIDAD REALIZÓ EL AÑO PREVIO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA QUE EL CONGRESO REALIZÓ, SEA REGRESIVA RESPECTO DEL NIVEL EDUCATIVO MEDIO EN LA ENTIDAD; ES DECIR, A LOS ESTADOS CON MENOR NIVEL MEDIO DE ESCOLARIDAD SE LE ASIGNARON, EN GENERAL, MENOS RECURSOS. EN ESTE SENTIDO, LA ASIGNACIÓN REALIZADA DISCRIMINA A LOS ESTADOS DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE TODO TOMANDO EN CUENTA QUE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA EDUCACIÓN FORMAL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE DESARROLLO. DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, EL CRITERIO DEBERÍA HABER SIDO EL INVERSO, ES DECIR, ASIGNAR MAYORES RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MENORES NIVELES MEDIOS DE ESCOLARIDAD, DE TAL FORMA QUE NO SOLAMENTE SE FORTALEZCAN

LAS FINANZAS ESTATALES, SINO QUE, MÁS IMPORTANTE AÚN, SE INCREMENTARAN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MÁS POBRES. ACTUALMENTE, LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL: EL 75% CORRESPONDIENTE A CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SERÁ ASIGNADO CONFORME AL CRITERIO DEL FACTOR DE POBLACIÓN RESIDENTE Y EL 25% RESTANTE AL FACTOR DE POBLACIÓN FLOTANTE DE ACUERDO CON LAS CIFRAS PUBLICADAS POR EL INEGI. LAS ENTIDADES A SU VEZ DISTRIBUIRÁN LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL, EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE HABITANTES CON QUE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES ANTES REFERIDOS. ESTO ÚNICAMENTE GENERA UNA DISPARIDAD, EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, DADO QUE COMO ES DE ESPERARSE, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CON ELEVADO NÚMERO DE POBLACIÓN RESIDENTE ACAPARARÁN LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS. III SEÑALA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA QUE EL MANEJO TRANSPARENTE Y ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES UNA DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. DURANTE LA ACTUAL GUBERNATURA, QUIENES SE HAN DESEMPEÑADO EN EL PODER EJECUTIVO, TANTO EN EL CARGO DE GOBERNADOR COMO EN EL DE

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, HAN ENCONTRADO LA POSIBILIDAD DE AHORRAR RECURSOS QUE EN SU MOMENTO DEBIERON SER APLICADOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. A FIN DE MANIPULAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTORGAR MENORES OPORTUNIDADES A QUIENES INTEGRAN LA LEGISLATURA ESTATAL, SE ELIMINÓ LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE REMITIR CON SUFICIENTE ANTELACIÓN UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO QUE PERMITÍA MAYOR OPORTUNIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR ADECUADAMENTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS; DE TAL FORMA QUE EN LA ACTUALIDAD. IV MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE EL PAGO DE NÓMINA ESTATAL HA IDO EN ASCENSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ÍNDICES DE POBREZA RESULTAN UNA DOLOROSA AFRENTA SOCIAL. ASÍ TENEMOS, QUE EN NUEVO LEÓN EL GASTO EN NÓMINA REPRESENTA EL 38 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL, YA QUE MENSUALMENTE EL ESTADO EROGA 80 MILLONES DE PESOS PARA EL PAGO DE SALARIOS, DE LOS CUALES EL 60 POR CIENTO CORRESPONDE A FUNCIONARIOS DE CONFIANZA, MIENTRAS QUE POR OTRO LADO, MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVOLEONESES VIVEN EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, CUYOS INGRESOS APENAS SIRVEN PARA MAL ALIMENTARSE. ESTA GRAVE CONTRADICCIÓN SE HA VENIDO AGRAVANDO EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS Y TAMBIÉN SE REFLEJA EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, YA QUE EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR LAS REMUNERACIONES

SE OTORGAN DISCRECIONALMENTE Y NO ESTÁN SUJETAS A LINEAMIENTOS CON UN SOPORTE OBJETIVO Y RAZONABLE. LO MISMO SUCEDE CON OTRAS COMPENSACIONES Y PARTIDAS DE GASTOS QUE CARECEN DE REGLAS CLARAS PARA SU ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LA CRÍTICA GENERALIZADA DE LA CIUDADANÍA ES DE DESCONTENTO SOCIAL, AL NO EXISTIR TODAVÍA UN MARCO JURÍDICO EN EL ESTADO PARA ESTABLECER CON TRANSPARENCIA CUÁNTO DEBE GANAR UN SERVIDOR PÚBLICO SEA O NO DE ELECCIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES QUE DESEMPEÑE. **CONSIDERACIONES:** A COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EL CASO DE LA INICIATIVA ENUMERADA CON EL I, CONSIDERAMOS DARLA POR ATENDIDA EN VIRTUD, QUE YA SE REDUJO EL SUELDO DE LOS DIPUTADOS LOCALES, MANTENIÉNDOSE EN \$76,440.00 MENSUALES HASTA EL AÑO 2008, ADEMÁS DE QUE YA SE PROMULGÓ LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. PARA EL CASO DE LA INICIATIVA ENUMERADA CON EL II, CONSIDERAMOS TAMBIÉN DARLA POR ATENDIDA, YA QUE LA ÚLTIMA REFORMA A LA LEY DE

COORDINACIÓN FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES QUE SOLICITÓ EL PROMOVENTE. PARA EL CASO DE LA INICIATIVA ENUMERADA CON EL III, DE IGUAL FORMA CONSIDERAMOS DARLA POR ATENDIDA, EN VIRTUD QUE LA ÚLTIMA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2007 ES LA QUE DEBE DE APLICARSE, DE IGUAL FORMA LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE ENTRÓ EN VIGOR EN ENERO DEL 2008, ES LA QUE MARCA LOS TIEMPOS DE LA FISCALIZACIÓN. PARA EL CASO DE LA INICIATIVA ENUMERADA CON EL IV, TAMBIÉN QUEDA RESUELTA, AL PROMULGARSE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDOS LOS DIVERSOS ASUNTOS DE ÍNDOLE HACENDARIA ESTATAL CONTENIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE DICTAMEN CONTEMPLA DIVERSAS INICIATIVAS QUE FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LAS CUALES SE DIERON POR ATENDIDAS EN VIRTUD DE QUE LOS SEÑALAMIENTOS QUE DIERON LUGAR A LAS MISMAS EN SU MOMENTO SE SOLVENTAN CON LAS MODIFICACIONES O PROMULGACIONES DE LAS LEYES ACTUALES COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: **PRIMERO.-** LA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ATENDIDA EN VIRTUD DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 2A Y 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE DA POR ATENDIDA YA QUE

LA ÚLTIMA REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES QUE SOLICITÓ EL PROMOVENTE.

TERCERO.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES SE CONSIDERA DARLA POR ATENDIDA, EN VIRTUD QUE LA ÚLTIMA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 1° DE OCTUBRE DEL 2007 ES LA QUE DEBE APLICARSE, ASÍ MISMO LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE ENTRÓ EN VIGOR EN ENERO DEL 2008 ES LA QUE MARCA LOS TIEMPOS DE LA FISCALIZACIÓN. **CUARTO.-** INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IX, 85 FRACCIÓN V, 97 FRACCIÓN IV, 128 CUARTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÉSTA AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES QUEDA RESUELTA AL PROMULGARSE LA LEY DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR, COMPAÑEROS, DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **2376** (1904, 2185, 2425) DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4978, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4978) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE **4978**, QUE CONTIENE EL **INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.** ANTECEDENTES: EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME

QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE

LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE CONSTITUIDO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2001, MEDIANTE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO

FIDEICOMITENTE ÚNICO Y POR OTRA PARTE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. EN EL CARÁCTER DE FIDUCIARIO, Y COMO FIDEICOMISARIOS LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA AFILIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SNTE). **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.**

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO

DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO, SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES JUAN ANTONIO CEDILLO Y COMPAÑÍA, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LA NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL ORGANISMO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS

BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO		IMPORTE
A) ACTIVO CIRCULANTE	\$	77,723,323.00
B) PASIVO	\$	21,100.00
C) PATRIMONIO	\$	77,702,223.00
D) INGRESOS TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$	10,937,437.00
E) GASTOS	\$	272,776.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$	754,483.00
G) CAMBIOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO	\$	11,419,144.00

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

PROPORCIONADA POR EL FIDECOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 11 DEL INFORME DEFINITIVO. **PRESUPUESTO.** EN LA FOJA 11 DEL INFORME DEFINITIVO SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES. PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS NO SE CONSIDERARÁ LA ACTUALIZACIÓN Y EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA. LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN EL RENGLÓN DE INGRESOS CORRESPONDEN A APORTACIONES NO RECIBIDAS; MIENTRAS QUE EN EL RENGLÓN DE EGRESOS CORRESPONDEN A QUE SOLAMENTE SE RECIBIERON Y APROBARON 54 SOLICITUDES DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE INFORMÁTICO. **CONCLUSIONES:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO EN EL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 PRESENTADA POR EL **FIDECOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ENCONTRAMOS QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, ELABORADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE SE CONSTATÓ QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES POR PARTE DE NUESTRA ENTIDAD FISCALIZADORA, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. CABE SEÑALAR QUE DICHA CUENTA PÚBLICA REFERENTE AL FIDEICOMISO DE PROGRAMAS DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE ANALIZADA EN SU OPORTUNIDAD POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006 DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN DINERO, MISMAS QUE SE HAN OTORGADOS POR ÚNICA VEZ PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE INFORMÁTICO PARA LOS INTEGRANTES DEL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALARSE QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO AL IGUAL QUE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA A ESTE CONGRESO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, POR LO CUAL EN ARAS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LA LEY DE LA MATERIA, EL REFERIDO FIDEICOMISO REMITIÓ A ESTE CONGRESO EN TIEMPO Y FORMA SU INFORMACIÓN PARA SU DEBIDA FISCALIZACIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA HA SIDO ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUIEN MANIFIESTA EN LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO CUMPLE CON LOS

CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS PROPIAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL MISMO. POR LO CUAL EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU APROBACIÓN POR ESTA ASAMBLEA, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS ATENTAMENTE A TODOS USTEDES EMITIR SU VOTO EN SU MISMO SENTIDO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4978 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA**

DOMÍNGUEZ, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4979, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4979) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4979, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN**

FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL)**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO

A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 2 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES

LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), SE CREÓ EL 27 DE AGOSTO DE 2001, POR MEDIO DEL CONTRATO PARA LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MISMO, EN DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX) COMO FIDUCIARIO, TENIENDO COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE SERÁ DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTES (FIDEICOMISARIOS) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CABE SEÑALAR QUE EL 28 DE MAYO DE 2005, SE LLEVÓ A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN CON BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. COMO FIDUCIARIO Y UN CONVENIO DE SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO:

A).- PROPICIAR QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA,

PERO CON DESEOS DE SUPERACIÓN PUEDAN CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA EDUCATIVA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. B).- LOGRAR LA EQUIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE RECONOCIDA CALIDAD, OFRECIDOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS. C).- REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y PROPICIAR LA TERMINACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTUDIOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS QUE FOMENTEN UNA MAYOR RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. D).- IMPULSAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE REQUIERAN EL DESARROLLO ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL, EN PROGRAMAS DE RECONOCIDA CALIDAD. E).- DISMINUIR LA BRECHA ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS NIVELES DE ABSORCIÓN Y EN LA COBERTURA DEL NIVEL DE LICENCIATURA. MENCIONAN QUE EL PERIODO OPERATIVO DEL FIDEICOMISO, VA DE ACUERDO AL CICLO ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS: A) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO

GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, COMO SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO, ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE ENTRE SUS REQUISITOS EL NO SOBREPASAR LOS CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. B) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. C) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y D) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY. SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS

SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES JUAN ANTONIO CEDILLO Y CÍA., S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$38,756,943
b) PASIVO	227,311
c) PATRIMONIO	38,529,632
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	36,706,784
e) GASTOS	44,527,799
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	783,382
g) AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(7,037,633)

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 12 DEL INFORME DEFINITIVO.

PRESUPUESTO: EN LAS ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO, NO SE CONTEMPLÓ EL PRESUPUESTO PARA EL CICLO 2005-2006, MISMO QUE ASCIENDE A \$36,000,000.00. SEÑALAN QUE ESTOS RECURSOS SE RECIBIERON EN EL MES DE AGOSTO Y OCTUBRE DE 2006, SIN EMBARGO, LOS RECURSOS EJERCIDOS Y PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDEN AL CICLO ESCOLAR 2006-2007. **METAS:** DE ACUERDO AL PRESUPUESTO

AUTORIZADO SE LOGRÓ UN 78% DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, YA QUE EN EL AÑO 2006 SE OTORGARON 4,464 BECAS ENTRE RENOVACIONES, BAJAS Y DE NUEVO INGRESO, Y LA META FUE DE 5,700 BECAS.

CONCLUSIONES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA

NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. SEGUNDO.- LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL). CUARTO.- LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS,

RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. QUINTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN FIDEICOMISO PÚBLICO QUE TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA, PERO CON DESEOS DE SUPERACIÓN PUEдан CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA EN EL

NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO TAMBIÉN LOGRAR LA EQUIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS OFRECIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL SUPERIOR EN EL PAÍS, DICHO ORGANISMO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. ESTO ES A SABER, LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA LA CUAL EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA, REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO, Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR, SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DE REFERIDO FIDEICOMISO HA SIDO ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE

DICTAMEN. POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS EN SENTIDO APROBATORIO Y LOS INVITAMOS A SUMARSE EN EL MISMO SENTIDO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 FRACCIÓN DÉCIMA TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUE CREADO EL 27 DE AGOSTO DE 2001, Y QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE SERÁ DESTINADO AL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO. CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA RAZONABLE, Y AL DARSE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS

SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERA HABER INCURRIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL CUERPO DE DICTAMEN SE DESPRENDE QUE LOS RECURSOS EN REVISIÓN SE ADMINISTRARON CORRECTAMENTE, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES DE LOS PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. ES DE MENCIONAR QUE LA PRESENTE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE

RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4979 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5003, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5003) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 5003, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL**

ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS

OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 2 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), QUE SE CREÓ EL 10 DE JUNIO DE 1999, POR

MEDIO DE UN CONTRATO PARA LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MISMO, EN DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. COMO FIDUCIARIO, TENIENDO COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE SERÁ DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN PARA REPARAR LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE DESASTRES NATURALES, Y PARA PREVENIR LOS DAÑOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR FENÓMENOS SIMILARES, DE CONFORMIDAD Y SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FECHA 31 DE MAYO DE 1999. ASÍ COMO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, PUBLICADO EL 31 DE MARZO DE 1999, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO:

- I.- APOYAR A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE A LA POBLACIÓN QUE PUDIERA VERSE AFECTADA ANTA LA INMINENCIA DE UN DESASTRE NATURAL QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA HUMANA;
- II.- APOYAR, EN FORMA COMPLEMENTARIA, DENTRO DE UNA DETERMINADA ZONA GEOGRÁFICA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS DE LOS BIENES PÚBLICOS, CUYO USO O APROVECHAMIENTO NO HAYA SIDO OBJETO DE CONCESIÓN O DE FIGURAS ANÁLOGAS Y QUE EN LA LEY O REGLAMENTO CORRESPONDIENTE NO SE HAYA ESPECIFICADO LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAMIENTO;

- III.- APOYAR COMPLEMENTARIAMENTE EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LAS ZONAS AFECTADAS POR ESTOS DESASTRES;
- IV.- MITIGAR LOS DAÑOS A LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS, SIN POSIBILIDADES DE CONTAR CON ALGÚN TIPO DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO, AFECTADAS POR UN DESASTRE NATURAL;
- V.- COMPENSAR PARCIALMENTE LAS PÉRDIDAS DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR UN DESASTRE NATURAL, GENERANDO FUENTES TRANSITORIAS DE INGRESOS;
- VI.- CONSOLIDAR, REESTRUCTURAR O EN SU CASO, RECONSTRUIR POR LOS MEDIOS QUE DETERMINEN EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS CONSIDERADOS COMO TALES POR LA LEY O DECLARATORIA.
- VII.- APOYAR DE MANERA TRANSITORIA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASEGURADA, EN TANTO ÉSTAS RECIBEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE LOS SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE; ASÍ MISMO, CUBRIR EL DIFERENCIAL RESULTANTE ENTRE LOS REEMBOLSOS DE LOS SEGUROS Y EL COSTO DE LA RESTITUCIÓN DE LAS OBRAS FEDERALES AFECTADAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEDUCIBLES; Y

VIII.- ADQUIRIR EQUIPO Y BIENES MUEBLES ESPECIALIZADOS Y, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYAN A RESPONDER CON MAYOR EFICACIA Y PRONTITUD EN LA EVENTUALIDAD DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES: ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- e) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, TALES COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES.
- f) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- g) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- h) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES E. MÉNDEZ & ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS

FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	\$146,970,505
PASIVO	73,237
PATRIMONIO	146,897,268
GASTOS	13,138,011
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	27,439,447
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	14,301,436

RESULTADOS DE LA REVISIÓN: PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 11 DEL INFORME DEFINITIVO.

INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE: DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO, SU INFORMACIÓN OPERATIVA ES LA SIGUIENTE: SE HA APORTADO \$769.6 MILLONES DE PESOS FEDERALES Y \$1,276.2 MILLONES DE PESOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y SE HAN APLICADO \$1,921.5 MILLONES DE PESOS, EN INFRAESTRUCTURA: URBANA, DE VIVIENDA,

CARRETERA, HIDRÁULICA, DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVA, CON PROGRAMAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE DESASTRES NATURALES. **PRESUPUESTO:** EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006, YA QUE SE RIGE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN A NIVEL FEDERAL. **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL CONGRESO:** DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2005, EN EL “ACUERDO” NÚMERO 635 SE ESTABLECE: “EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EL INFORME DEFINITIVO, SE LE INSTRUYE DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR A ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL SIGUIENTE INFORME DEFINITIVO DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE”. AL RESPECTO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA 2005, NO CONTIENE OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES, POR LO CUAL SE CONSIDERA NO APLICABLE DICHO SEGUIMIENTO. **METAS:** EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ METAS Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, YA QUE SE RIGE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN A NIVEL FEDERAL. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39,

FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN)**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS

FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

SEGUNDO.- LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN).

CUARTO.- LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DADO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO

FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 CONOCIDO COMO FONDEN. QUE FUE CREADO EL 10 DE JUNIO DE 1999 Y QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE SERÁ DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN PARA REPARAR LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVOS DE DESASTRES NATURALES Y PARA PREVENIR LOS DAÑOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR FENÓMENOS SIMILARES. CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARAN DE MANERA RAZONABLE, Y AL DARSE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LA IRREGULARIDAD QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR AL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE LO SUSCRIBE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EN PLENO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES. RECORDEMOS

QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO APOYAR LA POBLACIÓN QUE PUDIERA VERSE AFECTADA ANTE LA INMINENCIA DE UN DESASTRE NATURAL, ASÍ COMO TAMBIÉN APOYAR LA FORMA COMPLEMENTARIA Y LA REPARACIÓN DE DAÑOS DE BIENES PÚBLICOS. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISO PÚBLICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA PARA QUE SEA ESTE CONGRESO QUIEN APRUEBE O NO EL EJERCICIO FINANCIERO DEL REFERIDO FIDEICOMISO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO EN CITA, FUE ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA PRESENTA RAZONABLEMENTE CORRECTOS TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA. EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO ES CUANTO COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5003 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA,** QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS QUISE TOMAR LA TRIBUNA EN ESTE MOMENTO PARA HACER MENCIÓN DE UN TEMA QUE PARA MI ES TRASCENDENTAL, QUE ES IMPORTANTE Y QUE DE HECHO YA HEMOS VENIDO MANEJÁNDOLO DESDE EL AÑO PASADO. Y ES UN TEMA QUE RECORDARÁN USTEDES EN UNA SESIÓN MARATÓNICA LO VIMOS Y LO ANALIZAMOS. QUE ES ALGO QUE ES PARA TODOS BASTANTE IMPORTANTE COMO LO ES EL HECHO DE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERES HUMANOS QUE NAZCAN EN NUEVO LEÓN TENGAN LA POSIBILIDAD DE RECIBIR LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS QUE ESTAMOS EN COMPLETA SALUD. ¿Y A QUÉ ME REFIERO?, AL

FONDO DE LOS IMPLANTES COCLEARES. RECORDARÁN USTEDES QUE HACE UN AÑO HICIMOS UNA SOLICITUD POR AHÍ PARA PODER INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE LO QUE ERA LA POSIBILIDAD DE TENER POR AHÍ UN APARATO DE TAMIZAJE, Y LO QUE ERA TAMBIÉN LA BÚSQUEDA DE LOS FONDOS, HAY UN PROGRAMA FEDERAL, LO PASAMOS POR AQUÍ, LO MANEJA UN GOBERNADOR DE EXTRACCIÓN PRIÍSTA, LO DIJIMOS, ASÍ LO HABÍA ENCOMENDADO EL PRESIDENTE CALDERÓN Y ES UN PROGRAMA QUE HA VENIDO DANDO MUY BUENOS RESULTADOS EN TODAS PARTES EN LAS QUE HA ESTADO. LO QUE PEDÍAMOS EN AQUEL MOMENTO ERA QUE SE IMPLEMENTARA UN FONDO DE 20 MILLONES DE PESOS, DIGO LA VERDAD PARA UN PRESUPUESTO DE CERCA DE 40 MIL MILLONES, 20 MILLONES DE PESOS PUDIERAN NO SONAR A MUCHA CANTIDAD, Y PUDIERA SÍ SER INCLUIDO EN ESTA OCASIÓN. CREO QUE EN AQUELLA OCASIÓN EL TIEMPO NOS LLEVÓ POR DELANTE, NOS TOMÓ LA DELANTERA, PERO CREO QUE EN ESTE MOMENTO ESTANDO APENAS EN EL MES DE OCTUBRE Y VINIENDO TODAVÍA CON MAS DE 30 DÍAS LO QUE ES LA CUESTIÓN DE PAQUETE FISCAL, ES EL MOMENTO ADECUADO PARA PODER DECIRLES COMPAÑEROS PUGNAR POR LA BUENA VOLUNTAD DE TODOS. EN AQUEL MOMENTO RECUERDO QUE RECIBÍ POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD EL SEÑOR MONTIEL AMOROSO, UNA RESPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE HACÍAN LO POSIBLE CON RESPECTO A ESTOS CASOS, QUE SE ESTABA ESTABLECIENDO POR AHÍ UN PROCEDIMIENTO CONFORME A LA

NORMA OFICIAL MEXICANA. MAS SI EMBARGO ESTO, AÚN CUANDO ES UN BUEN ESFUERZO NO ES LO QUE SE REQUIERE. SE REQUIERE QUE SE ESTABLEZCA UN FONDO POR UNA CANTIDAD ESPECÍFICA Y QUE LE PERMITA A LOS NIÑOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE NATURALEZA DIFERENTE, EN LOS NIÑOS QUE NO SE SABE QUE EXISTA POR AHÍ LA PÉRDIDA DEL OÍDO, DE SU NACIMIENTO TANTO YA HAYAN CRECIDO Y EMPIECEN A TENER POR AHÍ ACTITUDES DIFERENTES EN LAS CUALES NOS EMPECEMOS A PERCATAR DE QUE ESOS NIÑOS, ESOS BEBES, ESTÉN CRECIENDO CON UN PROBLEMA AUDITIVO, ES EL MOMENTO EN QUE EMPIEZA TODO EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO. EXISTIENDO TANTA TECNOLOGÍA COMO LA HAY EN ESTOS MOMENTOS, EXISTIENDO UN APARTO QUE SE LLAMA TAMIZAJE, EXISTIENDO UN APARATO QUE PUEDE SER LOCALIZADO DE UNA FORMA MUY SENCILLA PARA UN PRESUPUESTO COMO ES EL DE NUEVO LEÓN, PUES YO CREO QUE LES VOY APELAR A LA BUENA VOLUNTAD DE TODOS Y QUE NO TOMEMOS ESTO COMO UN PUNTO DE VISTA DE NOÉ TORRES EL DIPUTADO, EL DIPUTADO PANISTA O EL DIPUTADO DE UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA, SINO QUE TOMEMOS ESTO COMO UN SENTIR DE TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS SENSIBLES A ESE TIPO DE CASOS. MAS ALLÁ DE COLORES Y MAS ALLÁ DE CUESTIONES, ESTE TIPO DE PERSPECTIVA CON LA CUAL CONTAMOS EN NUEVO LEÓN, PUES SIMPLEMENTE ES DE BUENA VOLUNTAD. PERO SI TUVIÉRAMOS YA EL CASO DE LA APORTACIÓN ESPECÍFICA DE FEDERACIÓN CON 50% COMO ES LO QUE MANEJA EL

PROGRAMA, EL 25% COMO ES LO QUE MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ SE MANEJA ESE FONDO, YO CREO QUE EL DOCTOR AHORITA TAL VEZ NOS PUEDA ABUNDAR EN EL TEMA Y LO QUE ES EL 25% POR PARTE DEL BENEFICIARIO QUE ES EN ESTE CASO LA FAMILIA DEL MENOR DE EDAD QUE GENERALMENTE SE APOYAN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA O DE LOS DIFS MUNICIPALES, PUES LES PEDIRÍAMOS, Y ES POR ESO QUE ME ATREVO A HACERLO COMO UNA SIMPLE PETICIÓN, UNA PETICIÓN QUE NO VENGA Y QUE NO TRASTOQUE MAS ALLÁ DE UNA CUESTIÓN PARTIDARIA Y QUE NOS PERMITA IR TODOS EN CONSENSO, BUSCAR ESE FONDO SEÑORES, UN FONDO DE 20 MILLONES DE PESOS. YO CREO QUE PUGNO Y APELO A LA BUENA VOLUNTAD DE NUESTROS COMPAÑEROS PERREDISTAS, NUESTROS COMPAÑEROS PETISTAS, PRIÍSTAS, DE LAS COMPAÑERAS DEL PANAL, QUE COMO MUJERES SON SENSIBLES A ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS. ES POR ESO QUE ESTE MOMENTO YO SE LO SOLICITO DE ANTEMANO Y ME COMPROMETO A POR ESCRITO SOLICITARLO Y PRESENTARLO A TRAVÉS DE OFICIALÍA DE PARTES, PUESTO QUE ESTO NO BUSCA SER SOLAMENTE MEDIÁTICO, BUSCA SER ALGO QUE NOS LLEVE AL COMPROMISO DE OBTENERLO. ¿PARA QUÉ?, PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE NAZCAN CON UN PROBLEMA DISFUNCIONAL EN ESE SENTIDO TENGAN LA POSIBILIDAD DE OÍR DESDE EL INICIO. DÉJENME NADA MAS HACER UNA MENCIÓN QUE YO CREO QUE AHORITA SI ALGÚN DOCTOR NOS PUDIERA ENTRAR MAS AL TEMA, PERO CUANDO EL NIÑO NACE AL MOMENTO DE DETECTARLO A

MÁS CORTA EDAD ES MUCHÍSIMO MAYOR LA POSIBILIDAD DE QUE EL APARATO FUNCIONE. ESTO ES, LLEVA UNA ESTRECHA RELACIÓN CEREBRAL, ENTONCES YO LES PIDO EN EL MOMENTO QUE USTEDES TENGAN POR AHÍ YA EL DOCUMENTO PARA LA FIRMA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SE DICTAMINE A FAVOR. Y BUSQUEMOS CON TODO ESTO LA BÚSQUEDA DE UN BIEN QUE ES PARA TODOS LOS QUE ESTÁN EN UNA DESVENTAJA ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ME SUMO A LO QUE ACABA DECIR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DADO QUE ES UN TEMA QUE DEFINITIVAMENTE DE MUCHO INTERÉS, DE MUCHA IMPORTANCIA. ESTAMOS HABLANDO DE QUE PODEMOS PREVENIR PARA UNA ETAPA ADULTA, LA SORDERA. ESTAMOS HABLANDO QUE PODEMOS QUIZÁ NO PREVENIR LA CAUSA, POR QUE EN ESTO PUEDEN SER MILES, SIN EMBARGO DE QUE PODEMOS DARLE UNA CALIDAD DE VIDA A ESTAS PERSONAS, ¿COMO?. PRIMERO DETECTÁNDOLOS EN SU TIEMPO, ¿COMO LO HACEMOS ESTO?, A TRAVÉS DE LO QUE YA SE ESTA REALIZANDO, NO NADA MAS EN MÉXICO SI NO EN TODO EL MUNDO, QUE ES EL TAMIZAJE AUDITIVO Y QUE YA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA INCLUSIVE DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SE HABLO AL RESPECTO Y EXISTE UN PRESUPUESTO FEDERAL PARA QUE SE REALICE A TODO EL RECIÉN NACIDO TAMIZAJES AUDITIVOS. AQUÍ SE ESTÁ LLEVANDO Y SE VA A

SEGUIR LLEVANDO A CABO Y NUEVO LEÓN ES LA CUNA TAMBIÉN JUNTO CON EL DISTRITO FEDERAL, JUNTO CON NAYARIT, DE LOS IMPLANTES COCLEARES. TENEMOS AQUÍ BASTANTE ESTADÍSTICA DE LOS LOGROS EN DONDE HEMOS PODIDO DARLE CALIDAD DE VIDA A ESTAS PERSONAS A TRAVÉS DE DETECTARLES SUS PROBLEMAS DE AUDICIÓN EN ETAPA TEMPRANA. EN ETAPA TEMPRANA PODEMOS ENTONCES AL REALIZAR EL TAMIZAJE AUDITIVO Y DETECTAR EL PROBLEMA, EMPEZAR CON UN TRATAMIENTO MULTI E INTERDISCIPLINARIO PORQUE NO ES ÚNICAMENTE LA CIRUGÍA SINO ES UN TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO EN DONDE TIENEN QUE INVOLUCRARSE SICÓLOGOS FONIATRAS, TIENE QUE INVOLUCRARSE VARIAS ESPECIALIDADES, E INCLUSO UN TRATAMIENTO PARA LA FAMILIA, EN EL CUAL VAMOS NOSOTROS DE FORMA GRADUAL PRIMERO CON AUXILIARES AUDITIVOS A ESTIMULAR ESA VÍA HACIA AL CEREBRO PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LA CIRUGÍA EN EL OÍDO E INSTALAR EL IMPLANTE COCLEAR. POR LO CUAL SI ES NECESARIO QUE ESTO SE LLEVE ACABO EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA ENTIDAD Y EN TODOS LOS HOSPITALES DE MÉXICO, YA ES UN PROGRAMA FEDERAL, DEBEMOS DE APOYARLO PORQUE ES POR EL BIEN DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS NIÑOS, DE NUESTROS JÓVENES, DE NUESTROS ADOLESCENTES, DE LOS MEXICANOS EN SI. MUCHO PROBLEMA TENEMOS DE AUDICIÓN, MUCHO PROBLEMA TENEMOS CON HIPA CUSÍAS SEVERAS CON SORDERAS QUE PUEDEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SI SE LES

COLOCA UN IMPLANTE COCLEAR, Y QUÉ MEJOR QUE SEA EN ETAPA TEMPRANA Y ESTO DETECTADO INCLUSO DESDE AL NACIMIENTO A TRAVÉS DEL TAMIZAJE AUDITIVO PARA LO CUAL YA EL GOBIERNO FEDERAL YA TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO, Y ESPERAMOS QUE SIGAMOS EN LOS ESTADOS CON ESTA MISMA FUNCIÓN. POR ELLO, ME UNO AL POSICIONAMIENTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO, POR LA IMPORTANCIA PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EL DETECTAR A TEMPRANA EDAD Y PODERLES SOLUCIONAR SU PROBLEMA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HACIENDO UN POCO DE REFERENCIA E HISTORIA EN ESE MISMO TEMA, ESTAMOS HABLANDO QUE HACE APROXIMADAMENTE UNAS TRES SEMANAS, ME HABLA EL SENADOR ELIZONDO, SOLAMENTE PARA HABLAR SOBRE ESE ASUNTO QUE SE ESTABA VIENDO. ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESE ASUNTO YA TIENE MÁS DE UN AÑO, LLEVA MÁS DE UN AÑO EN ESE SENTIDO, EN EL CUAL NOSOTROS NOS ACERCAMOS CON UN PUNTO DE ACUERDO, AL IGUALMENTE QUE ELLOS Y SU EQUIPO DE GESTORÍA EMPEZARON A TRABAJAR EN EL SENTIDO DE BUSCAR CÓMO APOYAR A ESTOS NIÑOS, PORQUE LAMENTABLEMENTE HOY POR HOY AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CUENTA CON MÁS DE 100 NIÑOS QUE TIENEN ESE

PROBLEMA, QUE NECESITAN UN IMPLANTE COCLEAR. ENTONCES, NOSOTROS TANTO APOYÁNDONOS JUNTO CON EL DIPUTADO NOE TORRES AL IGUALMENTE YO, HACEMOS UN EQUIPO EN EL SENTIDO DE BUSCAR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE NOSOTROS LE PONEMOS AL SEÑOR GOBERNADOR QUE DE UNA PARTIDA APOYE A ESTOS NIÑOS. ESTAMOS HABLANDO QUE COMO LO EXPLICO EL DOCTOR ÁNGEL VALLE, DIPUTADO ÁNGEL VALLE, HAY QUE BUSCAR LA FORMA EN APOYARLOS DE UNA FORMA TEMPRANA. ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESOS NIÑOS SI SON APOYADOS EN SUS PRIMEROS TRES AÑOS DE VIDA, CON ESTE IMPLANTE COCLEAR ELLOS PUEDEN PODER AYUDARLOS HASTA UN 90 A 95% EN QUE ELLOS PUEDAN TENER UNA RECUPERACIÓN AUDITIVA. SI LOS NIÑOS LLEGAN AUMENTAR DE UNA EDAD DE 6 AÑOS, VA A SER UN POQUITO MAS PROBLEMÁTICO PORQUE IMAGINEMOS NOSOTROS, SI ELLOS DEL PRIMERO A LOS 3 AÑOS NUNCA ESCUCHARON UNA SOLA PALABRA Y DESPUÉS DE 3 A 6 AÑOS, PUES SERÍA UN IMPACTO MUY DIFÍCIL PARA QUE ELLOS PUEDAN TENER UNA AUDICIÓN COMPLETA CUAL DEBE DE SER. POR ESO, YO ME SUMO JUNTO CON EL DIPUTADO NOE, CON EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PARA QUE VEAMOS LOS BENEFICIOS QUE PODAMOS TRAER AL ESTADO, Y NO LO POLITICEMOS, PORQUE LAMENTABLEMENTE CUANDO SE DIO ESTE EN LA PRIMERA OCASIÓN, NO SE DIO ESE APOYO DE 20 MILLONES DE PESOS. 20 MILLONES DE PESOS QUE EN REALIDAD NO ES NADA PARA EL PRESUPUESTO QUE TIENE EL ESTADO, PERO SÍ BUSCAR LA FORMA DE APOYAR A ESTOS

NIÑOS. Y RECUERDEN QUE ESTO NOS AYUDARÍA A TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE. ASÍ ES DE QUE CUANDO RECIBAMOS ESE ESCRITO NO VEAMOS EL LADO POLÍTICO Y VEAMOS EL LADO AMABLE QUE VAMOS A AYUDAR A ESTAS PERSONAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SIN DUDA TEMAS TAN IMPORTANTES COMO LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, NO PUEDEN TENER TINTES PARTIDISTAS. YO LLAMO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE HAGAMOS LO POSIBLE PORQUE ESTE SUEÑO DE MUCHAS PERSONAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PUEDA REALIZAR, QUE HAGAMOS LO POSIBLE POR GESTIONAR LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTE PROGRAMA TAN IMPORTANTE. A NOSOTROS NOS HA TOCADO VER ALGUNAS PERSONAS CON ESTA LIMITACIÓN, Y QUE DA TRISTEZA QUE NO SE PUEDA RESOLVER PORQUE ES TAMBIÉN UN APARATO MUY CARO, QUE ALGUNAS FAMILIAS NO TIENEN EL RECURSO NECESARIO PARA HACER ESTE GASTO. YO CREO QUE AQUÍ HAY PERSONAS ENVESTIDAS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SIN DUDA TIENE UN GRAN CARÁCTER HUMANISTA Y SOCIAL, Y CREO QUE ES NECESARIO QUE HAGAMOS LO POSIBLE, TODO LO HUMANAMENTE

POSIBLE, QUE SAQUEMOS TODO EL ACUERDO NECESARIO TODO EL CONSENSO, QUE VAYAMOS A DONDE TENGAMOS QUE IR, A LA CIUDAD DE MÉXICO A HABLAR CON LOS DIPUTADOS, SENADORES, PARA QUE ESTE PROGRAMA SEA IMPLEMENTADO COMO EN NAYARIT Y COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SUMARME A LA PETICIÓN Y A LA POSICIÓN QUE ACABA DE TOMAR MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO GARCÍA PARA QUE ESTE CONGRESO HAGA TODO LO NECESARIO Y SI SE REQUIERE ACUDIR COMO EL DECÍA AL DISTRITO FEDERAL A HACER LAS GESTIONES QUE FUESEN NECESARIAS QUE LO HAGAMOS DE MANERA INSTITUCIONAL PARA QUE ESTOS PROGRAMAS PUEDAN SER APLICADOS EN NUEVO LEÓN, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SEÑALAR, YA SE HAN VERTIDO VARIOS COMENTARIOS IGUAL HEMOS SENTIDO QUE EL DIPUTADO JULIÁN Y LOS OTROS COMPAÑEROS APOYAR EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIP. NOE TORRES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “EN LAS MISMAS CONDICIONES, DURANTE LA GESTIÓN DE ESTE ÚLTIMO AÑO HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CON EL PROPÓSITO DE DEMANDAR QUE SE NOS ATIENDAN NIÑOS QUE TIENEN CONDICIONES ECONÓMICAS MALAS, Y HA SIDO OBJETO DE QUE TENGAMOS QUE HACER CONVENIOS PARA QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE COSAS, ENTONCES YO CREO QUE EL BIEN DE LA SALUD DE TODOS LLEVEMOS UNA VIDA DIGNA DE LOS NIÑOS DEBEMOS APROBAR ESTA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS. Y ESO ESTÁ EN BENEFICIO Y CREO QUE NO HABRÁ NINGUNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES QUE SE NIEGUE A BRINDAR ESTE TIPO DE APOYO, Y A FAVOR DE HACER ESTA PROPUESTA MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN SEGÚN LO

DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. TODO LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A PARTIR DE LA DISCUSIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2007, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL RECONOCIÓ LA NECESIDAD DE APOYAR A LOS CENTROS URBANOS QUE PRESENTABAN UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN SU POBLACIÓN, EN LA DEMANDA DEL NÚMERO DE VIVIENDAS, PERO SOBRE TODO EN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA. ESAS PREOCUPACIONES Y DEMANDAS DERIVARON EN LA CREACIÓN DE UN FONDO METROPOLITANO, PRESUPUESTADO BAJO EL RAMO 23: PROVISIONES ECONÓMICAS Y SALÁRIALES, EL CUAL EN UN INICIO TENÍA COMO PRINCIPAL OBJETIVO BRINDAR SOLUCIONES TANGIBLES AL REZAGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE TANTO AGOBIA AL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEJANDO FUERA DE ESTOS BENEFICIOS A OTRAS ÁREAS METROPOLITANAS COMO LAS DE GUADALAJARA Y MONTERREY. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL CONGRESO, PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO

DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES INCLUYERA UNA PARTIDA PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA, JALISCO Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. DICHA PETICIÓN SE BASABA EN EL ARGUMENTO DE QUE ERA NECESARIO ATENDER LOS REZAGOS EN INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTABAN CENTROS URBANOS DE GRANDES PROPORCIONES COMO GUADALAJARA Y MONTERREY Y QUE HAN SIDO REBASADOS POR LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA GENERADA A RAÍZ DE UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, ASÍ COMO UNA CRECIENTE ECONOMÍA REGIONAL. ANTE ESTA NECESIDAD ES EVIDENTE, QUE OBSERVAMOS CON AGRADO QUE SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA INCLUIR REFERIDAS ÁREAS METROPOLITANAS ENTRE LAS BENEFICIADAS POR EL FONDO METROPOLITANO. NO OBSTANTE, DICHO LOGRO SE CONSIDERABA IRREVERSIBLE Y CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y FEDERALISTA, AHORA VEMOS CON ASOMBRO QUE ESTO HA TOMADO NUEVOS CAUSES, PROPICIANDO UNA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA ENTRE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Y DIGO ESTO YA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, SE ADVIERTE UNA SITUACIÓN DESVENTAJOSA PARA LA ENTIDAD, PUES MIENTRAS NUEVO LEÓN SE LE PRESUPUESTARON \$150 MILLONES DE PESOS A TRAVÉS DEL FONDO

METROPOLITANO, CASUALMENTE AL ESTADO DE JALISCO EL EJECUTIVO FEDERAL LE HA ASIGNADO LA CANTIDAD DE \$900 MILLONES DE PESOS. ¿SERÁ ACASO QUE JALISCO CONTRIBUYE CON MAS INGRESOS FISCALES?, PUES NO, YA QUE EN LO QUE VA DEL 2008, TAN SOLO POR RECAUDACIÓN DE LA TENENCIA DEL ISAN, NUEVO LEÓN CONTRIBUYÓ CON \$2,178.3 MILLONES DE PESOS, EN TANTO JALISCO SÓLO CON \$1,937.1 MILLONES DE PESOS. EN LA INVESTIGACIÓN, NOS PREGUNTAMOS TAMBIÉN ¿PODRÁ SER DEBIDO A QUE JALISCO TIENE UN MAYOR PIB ESTATAL?, PUES NO. EN EL 2006 EN NUEVO LEÓN, DICHO INDICADOR SE UBICÓ EN \$616 MIL MILLONES, MIENTRAS QUE JALISCO REGISTRÓ \$508 MIL MILLONES. ¿SERÁ ACASO QUE JALISCO TIENE MAYOR IMPORTANCIA ECONÓMICA?, PUES NO, YA QUE NUEVO LEÓN REPRESENTA EL 7.52% DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, EN TANTO JALISCO SÓLO EL 6.21%. NO QUISIERA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTA INEQUIDAD ES PROPICIADA POR CRITERIOS DIFERENTES AL DEL RAZONAMIENTO ECONÓMICO. POR ELLO, RESULTA INCONCEBIBLE QUE EN UN PAÍS, DONDE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN SUSCRITO UN PACTO DE COORDINACIÓN FISCAL PARA GARANTIZAR UNA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE MANERA ORDENADA Y EQUITATIVA, SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES. NO ES POSIBLE QUE EN UN PAÍS EN DONDE TODOS LOS GOBIERNOS CONTRIBUYEN SOLIDARIAMENTE CON EL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL, SEA ÉSTE QUIEN PROPICIE LA INEQUIDAD Y DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. COMPAÑEROS, COMO LEGISLADORES

NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A ESTA SITUACIÓN, DEBEMOS TRABAJAR UNIDOS PARA DOTAR AL ESTADO DE MAS INFRAESTRUCTURA. NO CONFUNDAMOS LOS HECHOS, ES CLARO QUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEBE ESTAR SUSTENTADA CON CRITERIOS QUE AVALEN EL EJERCICIO DEL GASTO, YA SEA MEDIANTE FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN O CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN NUESTRO MARCO NORMATIVO. POR ELLO, RESULTA IMPOSTERGABLE SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE SIRVAN INCREMENTAR LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN UN MONTO SIMILAR AL DEL ESTADO DE JALISCO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE SIRVAN INCREMENTAR LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANA ZONA METROPOLITANA DE LA CD. DE MONTERREY, N.L. EN UN MONTO SIMILAR AL DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$900 MILLONES DE PESOS. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2008””’.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO:
“DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN
DE ESTE PLENO EN VIRTUD DE QUE ES URGENTE QUE EL CONGRESO DE LA
UNIÓN TENGA UNA OPINIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTE
SENTIDO, LE SOLICITO QUE SE PONGA A VOTACIÓN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.
DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO
DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:
VENGO A ESTA TRIBUNA A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE
PRESENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA CLARA LUZ, EN VIRTUD DE QUE
LO QUE SOLICITA, LA DEMANDA QUE TRADICIONALMENTE HA
REALIZADO NUESTRA FRACCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE LE TOQUEN
MAS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, Y EN ESTE CASO EL FONDO
METROPOLITANO ES UN FONDO QUE VA A DAR A LOS MUNICIPIOS, Y LES
PERMITIRÁ ENFRENTAR MEJOR LAS CARENCIAS, LOS PROBLEMAS DE
INFRAESTRUCTURA, Y EN ESE SENTIDO ES LOABLE BUSCAR MAS
RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS. HAY PROBLEMAS DE DRENAJE, HAY
PROBLEMAS DE VIALIDAD QUE SIN DUDA SERÍA IMPORTANTE TENER
MAS RECURSOS Y POR ESO VENGO A SOLICITAR A TODOS LOS
COMPAÑEROS QUE PODAMOS RESPALDAR A LA DIPUTADA CLARA LUZ
EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y QUE
PODAMOS TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS. QUE NO SEA

QUE PORQUE SEAMOS UN ESTADO DE VANGUARDIA Y DE CRECIMIENTO Y QUE TENGAMOS UNA SITUACIÓN ECONÓMICA MEJOR QUE OTROS, QUE ESTEMOS MEJOR QUE OTROS ESTADOS SEA CONTRAPRODUCENTE Y SE NOS CASTIGUE POR SER MEJORES. TENEMOS QUE LUCHAR Y PELEAR POR QUE HAYA MÁS RECURSOS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO ESTAMOS EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES MEJOR, TAMBIÉN SE REQUIEREN TODAVÍA MUCHOS RECURSOS PARA SATISFACER LOS PROBLEMAS QUE HAY EN NUESTRA LOCALIDAD. POR ESO APLAUDO A LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, LO APOYO Y ESPERO EL APOYO TAMBIÉN DE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO DEBE SER VOTADO EN ESTA SESIÓN. EN PRIMER TÉRMINO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SOLICITO SE DESPLIEGUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”-

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA PUESTO A

CONSIDERACIÓN EN ESTA MISMA SESIÓN. POR LO TANTO ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL MISMO SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: *“NO COMPARTO LO QUE DICES, PERO DEFENDERÉ HASTA LA MUERTE TU DERECHO A DECIRLO.- VOLTAIRE”*. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A TRAVÉS DEL PRESENTE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MANIFESTAMOS NUESTRA CONDENA A LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS AYER, CUANDO “PORROS” DE LA CROC, APOYADOS POR SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REPRIMIERON POR LO MENOS TRES MANIFESTACIONES DE CIUDADANOS CONTRA EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. LAS IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS

DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DAN CUENTA DE LA VIOLENCIA DESATADA CONTRA CIUDADANOS, CUYO ÚNICO OBJETIVO FUE MANIFESTARSE PACÍFICAMENTE PARA EXIGIR UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE AGOBIAN A LA COMUNIDAD. LE PIDO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE POR FAVOR SE PRESENTE EN ESTA TRIBUNA EL VIDEO DE LOS HECHOS MENCIONADOS, EN EL CUAL SE PUEDE VER CLARAMENTE LA REPRESIÓN Y PREPOTENCIA CONTRA LOS CIUDADANOS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE SU PETICIÓN DIPUTADO, EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO DESEA REALIZAR UNA MOCIÓN”

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN HABÍA UNA PETICIÓN ANTERIORMENTE CUANDO EL DIPUTADO GUILLERMO FUE VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN AQUÍ EN EL ESTRADO Y SE IBA A PASAR ESE VIDEO, TAMBIÉN QUE SE PASE ESE VIDEO CUANDO FUE VÍCTIMA DE AGRESIONES POR DIPUTADOS AQUÍ”.

C. PRESIDENTE: CUANDO SE TRATE EL ASUNTO CON TODO GUSTO DIPUTADO. SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE REPRODUCIR EL VIDEO A QUE SE REFIERE EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA”.

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ LO SOLICITADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL MIMO TIEMPO QUE SE PROYECTABA EL VIDEO, EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA MANIFESTÓ: “EL DE ROJO ES LA PERSONIFICACIÓN DE LUCA. “NATI HERENCIA ROJA”, SE PUEDE LEER. “UN OSCAR PARA LA IMPUNIDAD”. “YA BASTA DE FRIVOLIDADES”. “NATI HERENCIA ROJA”. LO QUE NOS VA A DEJAR ESTE SEXENIO. ES UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES. “EXIGIMOS YA NO A LAS FRIVOLIDADES”. DE DEPREDATOR. AHÍ SE VAN ACERCANDO LOS PORROS DE LA CROC A IMPEDIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO ESTÁN ACOSTUMBRADOS, OBVIAMENTE DIRIGIDOS DESDE EL PALACIO DE CANTERA. Y EN ESE MOMENTO ES DONDE COMIENZAN A AGREDIR A LOS JÓVENES Y A ARREBATARLES LAS PANCARTAS. ESE ES... MIRA, MIRA, ESA ES LA CIVILIDAD, ESA ES LA CIVILIDAD. COMO USTEDES PUEDEN VER SE VE QUE SON PRIÍSTAS, NADA MAS UN DIPUTADO DEL PRI, ESE DE SOMBRERO. ESA ES LA CIVILIDAD. MIRA NADA MAS. Y A PESAR TODAVÍA DE QUE LOS GOLPEAN TODAVÍA TIENEN EL ATREVIMIENTO DE SUBIRLO ESPOSADO A LA GRANADERA. ESA ES LA CIVILIDAD DE NUESTRO GOBIERNO DEL ESTADO”.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO

PRESIDENTE. LAS IMÁGENES DICEN MÁS QUE MIL PALABRAS. EN LA PRIMERA MANIFESTACIÓN, ANTES DE INICIAR EL INFORME, EL JOVEN PANISTA ABRAHAM ROSALES PERALES FUE AGREDIDO POR PRESUNTOS "PORROS" DE LA CROC, QUIENES LE ARREBATARON UNA MANTA QUE SEÑALABA LO SIGUIENTE: "YA BASTA, CONTRA LA INSEGURIDAD EXIGIMOS HECHOS, NO FRIVOLIDADES". SEGÚN TESTIMONIO DE ESTE JOVEN, QUE YA INTERPUSO LA DEMANDA RESPECTIVA ANTE LAS AUTORIDADES, LOS INTEGRANTES DE LA CROC LE DIJERON: "*AQUÍ NADIE VIENE A MANIFESTARSE EN CONTRA DEL GOBERNADOR*" *¿QUIERES INSEGURIDAD?, AQUÍ TE LA VAMOS A DAR*", MIENTRAS LO GOLPEABAN Y GASEABAN. LOS POLICÍAS, LEJOS DE INTERVENIR A SU FAVOR, LO DETUVIERON, Y SE LO IBAN A LLEVAR, PERO NO LO HICIERON PORQUE VARIOS DIPUTADOS LO IMPEDIMOS, PUES NO HABÍA MOTIVO PARA TAL REPRESIÓN. SIN EMBARGO, A OTRO CIUDADANO QUE PACÍFICAMENTE SE MANIFESTABA, JAIME NOYOLA, INTEGRANTE DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LOS CROQUISTAS, COMO SE PUEDE VER CLARAMENTE EN FOTOGRAFÍAS PUBLICADAS HOY EN LOS PERIÓDICOS LOCALES, LE ARREBATARON Y ROMPIERON UNA PANCARTA LA CUAL SEÑALABA LO SIGUIENTE: "*ES MUCHO ESTADO PARA POCO GOBERNADOR, CINCO AÑOS DE MENTIRAS Y CORRUPCIÓN*", ASÍ DECÍA. DESPUÉS SE SUSCITÓ EL OTRO INCIDENTE VIOLENTO, AHORA CONTRA UNA MUJER, LA AMBIENTALISTA DE 65 AÑOS MARÍA DE JESÚS GIL DE MARQUEDA,

QUIEN TAMBIÉN FUE DESPOJADA DE OTRA PANCARTA CON LA SIGUIENTE FRASE: “SEÑOR GOBERNADOR, EN NUEVO LEÓN SÓLO HAY VIOLENCIA, MUERTE, REPRESIÓN, ETC., ETC.”. ¿ASÍ ES CÓMO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS RESPONDE A LAS VOCES CIUDADANAS?, ¿DÓNDE QUEDÓ LA SUPUESTA ALIANZA CIUDADANA QUE PROMETIÓ EN CAMPAÑA?. EL GOBERNADOR DEBE ENTENDER QUE LA POLICÍA DEBE DETENER A LOS DELINCUENTES, QUE PASEAN POR LA CIUDAD SIN QUE NADIE LOS DETENGA, E INCLUSO SE DAN EL LUJO DE BLOQUEAR CALLES Y AVENIDAS. POR ELLO, TENEMOS UNA SEGURIDAD QUE DA LÁSTIMA, SÓLO LOS CIUDADANOS PACÍFICOS SON REPRENDIDOS, MIENTRAS QUIENES VIOLAN LA LEY SON PREMIADOS. LA REPRESIÓN DE AYER, HABLA DE UNA INTOLERANCIA DEL GOBERNADOR Y SU EQUIPO A QUIENES SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE ACCIONES QUE HAN PERJUDICADO A LA SOCIEDAD. EN CAMBIO, QUIENES SON PROCLIVES AL ELOGIO Y LA LISONJA PARA EL GOBIERNO ESTATAL, SON TRATADOS CON TODOS LOS HONORES. CON LOS HECHOS DE AYER, PUDIMOS OBSERVAR UN ESTADO DE RETROCESO, PUES PENSÁBAMOS QUE LA ÉPOCA DE LOS PORROS Y LA REPRESIÓN CONTRA LOS CIUDADANOS, HABÍA QUEDADO MUY ATRÁS, MUCHOS AÑOS ATRÁS, EN LA ÉPOCA DE LOS DINOSAURIOS POLÍTICOS Y EL PRESIDENCIALISMO. ASÍ COMPAÑEROS, REALMENTE NO SE PUEDE, CON ESTAS MANIFESTACIONES VIOLENTAS DE PARTE DE LA AUTORIDAD Y SUS INTERESADOS ALIADOS, NO PODREMOS SUPERAR

LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE PADECEMOS. LOS DIPUTADOS DEL PAN, RATIFICAMOS NUESTRA MÁS ENÉRGICA PROTESTA CONTRA EL GOBERNADOR Y CONTRA QUIENES SON UTILIZADOS POR EL APARATO GUBERNAMENTAL PARA REPRIMIR MANIFESTACIONES PACÍFICAS. ES UN ACTO DE GUERRA SUCIA, QUE VIENE A ENRARECER EL AMBIENTE POLÍTICO, PUES QUIENES UN DÍA ANTES CLAMABAN POR LA CIVILIDAD, FUERON LOS PRIMEROS EN ROMPERLA. EXIGIMOS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO JUSTIFICAR LOS HECHOS, COMO TRADICIONALMENTE LO HACE, SINO OFRECER UNA DISCULPA PÚBLICA EN CONTRA DE LOS AGRAVIADOS, Y PROCEDER CONTRA QUIENES DESATARON LA VIOLENCIA Y REPRESIÓN. ESTOS INCIDENTES JAMÁS SE DEBEN REPETIR, HAY QUE ERRADICAR LA GUERRA SUCIA VIOLENTA DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE EL COMPAÑERO DIPUTADO LOGRÓ LO QUE QUERÍA AYER, Y COMO DIRECTOR CINEMATOGRAFICO ES UN FRACASO. AYER, SE VIO CLARAMENTE QUE LA LONA QUE PORTÁBAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO SE UTILIZÓ EN ESE LUGAR. DOS, DEFINITIVAMENTE, PUES TODO FUE PLANEADO POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ESO NO SE VALE, Y PUES SABEMOS QUE ENTRE GITANOS NO NOS LEEMOS LAS CARTAS. LO MÁS IMPORTANTE DE ESTO YO QUIERO

DECIRLES A TODOS USTEDES, EN ESE VIDEO Y PUEDO PREGUNTARLE, NO VIMOS NINGUNA AGRESIÓN, NINGUNA. AQUÍ FUE UNA INCITACIÓN POR PARTE DE ESTOS MUCHACHOS QUE IBAN ENMASCARADOS Y LA GENTE QUE ESTABA AHÍ TUVO INTERCAMBIO DE PALABRAS, PERO HASTA AHÍ. LA GENTE QUE HIZO LA AGRESIÓN FUERON ELLOS, UTILIZARON GAS LACRIMÓGENO, LA POLICÍA TUVO QUE ENTRARLE A ESTE TEMA Y FUE LA POLICÍA DE MONTERREY. EN ESTE CASO, YO QUIERO DECIRLES A TODOS USTEDES, QUE A LOS MUCHACHOS SE LES SOLTÓ, PERO SI VAMOS A SAN NICOLÁS ALLÁ VEMOS OTRA SITUACIÓN MUY DIFERENTE CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS. LA VERDAD, YO CREO QUE AQUÍ TENEMOS SER CUIDADOSOS CUANDO OFENDEMOS A UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DEBEMOS SER RESPETUOSOS. YO CREO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, EL COMPAÑERO DIEGO Y SU SERVIDOR, A NINGUNO DE USTEDES LES HEMOS FALTADO AL RESPETO, Y A VECES HEMOS VISTO QUE COMPAÑEROS DIPUTADOS SE HAN FALTADO AL RESPETO COMO LO SUSCITADO ALLÁ AL COMPAÑERO GUILLERMO, QUE SÍ FUE GOLPEADO Y QUE SÍ SE LE ARREBATÓ UN APARATO AHÍ QUE ESTABA UTILIZANDO PARA HABLAR. ESO SÍ NO SE COMENTA, ESO NO SE DICE, Y SÍ SE APLAUDE. Y NO HAN REPARADO EL APARATO. LA VERDAD, NO SE ASOMBREN COMPAÑEROS, PORQUE EN SAN NICOLÁS SÍ DETUVIERON AL PRESIDENTE DEL PRI DE SAN NICOLÁS, SE LO LLEVARON A LA CÁRCEL, LA COMPAÑERA CLARITA ESTUVO AHÍ Y NO LE HICIERON CASO. ¿DE QUÉ SE ASUSTAN? CUANDO UNOS COMPAÑEROS LO ÚNICO QUE HICIERON ES

DEFENDERSE DE UN AGRESIÓN QUE HICIERON ESTOS JÓVENES. AHORA, HAY QUE CHECAR, EL COMPAÑERO ABRAHAM, TENGO ENTENDIDO QUE ESTÁ EN LA NÓMINA DE LA PRESIDENCIA DE SANTA CATARINA, ERA HORA DE TRABAJO, SI A ESO SE DEDICA EL JOVEN, PUES TENEMOS QUE VER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ESTATAL QUE REVISE ESTA SITUACIÓN. LA VERDAD, A VER ¿POR QUÉ NO AYUDARON AL SEÑOR NOYOLA CUANDO DICEN TAMBIÉN QUE HUBO AHÍ UNA AGRESIÓN? Y NADA MAS AYUDARON AHÍ A LOS JÓVENES QUE IBAN ENCAPUCHADOS AHÍ A AGREDIR A LOS COMPAÑEROS DE LA CROC. ESO FUE MUY CLARO Y NOSOTROS VAMOS A PRESENTAR UNA DENUNCIA PENAL CONTRA ELLOS. -ES QUE NO ES BROMA- COMPAÑERO PRESIDENTE YO SÍ QUISIERA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTE TEMA ES MUY SERIO, PORQUE ASÍ COMO SUBIÓ RICARDO YO LE PUSE MUCHA ATENCIÓN Y NO ME ESTUVE BURLANDO DE ÉL. YO LE PIDO RESPETO COMPAÑERO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TEMA ES SERIO Y LES PIDO RESPETO AL ORADOR. ADELANTE PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO”.

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ LA VERDAD ES LO QUE YO QUERÍA EXPRESAR. VAMOS A BUSCAR QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA QUE PRESIDE FERNANDO

KURI, PUES PIDA LOS DATOS SUFICIENTES A SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SEGURIDAD ESTATAL LO QUE VERDADERAMENTE AHÍ SUCEDIÓ. AHÍ VA A ESTAR EL INFORME, LO QUE PASÓ CON ESOS JÓVENES, LO QUE PASÓ CON LA GENTE DE LA CROC. Y YO SÍ QUIERO DECIRLES QUE LA ORGANIZACIÓN, YO LES PIDO RESPETO A TODOS USTEDES Y LES PIDO OTRO GRAN FAVOR, EN ESTOS CASOS YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS CUANDO EXPRESAMOS EN ESTA TRIBUNA LO QUE SE HIZO PORQUE TAMBIÉN DEBEMOS VER MUCHAS SITUACIONES QUE HAN SUCEDIDO COMO EL TEMA DE SAN NICOLÁS, Y AHORITA SIGUE SAN NICOLÁS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ POR SU VALENTÍA AL DENUNCIAR LAS SUPUESTAS REPRESIONES QUE EXISTEN, Y MI PARTIDO EMITE UN TAJANTE RECHAZO A LA REPRESIÓN. PERO CREO YO QUE EN ESE TEMA TIENE QUE HABER SIEMPRE LO QUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO DECIMOS MUCHO, PERO QUE NO PRACTICAMOS, CONGRUENCIA. LA CONGRUENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y MÁS ALLÁ DE LA CONGRUENCIA EXISTEN UN SIN FIN DE ACTOS REPRESIVOS, DESDE LA LLEGADA DEL PRESIDENTE ILEGÍTIMO, “LIPE” CALDERÓN, HA HABIDO UN SIN FIN DE REPRESIONES. Y HOY QUIERO MENCIONAR DOS NADA MÁS, DOS DE CIENTOS DE REPRESIONES,

NO A NUEVO LEÓN, AL ESTADO MEXICANO, A CIUDADANOS. ÉSA ES LA VERDADERA REPRESIÓN, ÉSA ES LA VERDADERA CARA DE LA REPRESIÓN. ES REALMENTE INACEPTABLE QUE SE QUIERA SACAR POR AHÍ LA PAJA DEL OJO AJENO, CUANDO ESA VIGOTA QUE TRAEN AHÍ PUESTA, CLAVADA, NO LA SACAN. ESO ES REALMENTE INCONGRUENTE, ESO ES TOTALMENTE INCONGRUENTE. CABE MENCIONAR UN SOLO HECHO, EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS. EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS VÍCTIMA DE LA REPRESIÓN DE UN PRESIDENTE TOTALMENTE INSENSIBLE, INTOLERANTE, ESO SE LLAMA REPRESIÓN, ÉSA ES LA VERDADERA CARA DE LA REPRESIÓN. EL SEGUNDO CASO, LA REPRESIÓN DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, LA REPRESIÓN HACIA DOS JÓVENES, CREO YO QUE NADIE VA A OLVIDAR Y MUCHO MENOS ÉSOS JÓVENES ILUSTRES, INTELIGENTES, JÓVENES CON MUCHA VALENTÍA, JÓVENES EJEMPLO DE LA VERDADERA SUPERACIÓN EN NUESTRO PAÍS, VÍCTIMAS DE LA INTOLERANCIA, VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN. QUIERO LEER SOLAMENTE ALGO SOBRE ELLO, DOS JÓVENES FUERON NOTICIA EN LA ÚLTIMA SEMANA, EL PRIMERO POR SU PREPOTENCIA Y RESENTIMIENTO HACIA LA SOCIEDAD QUE LO RODEA, EL SEGUNDO POR SU ENTREGA, ENTUSIASMO Y AMOR A LA VIDA. ANDRÉS LEONARDO GÓMEZ, EL JOVEN GALARDONADO CON EL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2007 EN EL ÁREA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ESE FUE UNO Y EL OTRO, FUE EDUARDO, TAMBIÉN. ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE

CONDENAR, ÉSOS SON LOS ACTOS DE REPRESIÓN, JÓVENES QUE FUERON SACADOS A LA FUERZA, UNO POR GRITARLE LA VERDAD A UN PRESIDENTE ILEGÍTIMO, SOLAMENTE POR DECIR LA PALABRA ESPURIO, NO PASABA NADA. Y EL OTRO POR DECIRLE QUE EN NUESTRO PAÍS NO EXISTÍA LA VERDADERA LIBERTAD, ESO FUE TOTALMENTE INTOLERANTE, FUERON METIDOS POR AHÍ A UN CUARTO Y FUERON AMENAZADOS PSICOLÓGICAMENTE, Y TODAVÍA SE DIERON EL LUJO DE DECIR QUE HABÍA RETIRADO LOS CARGOS EN CONTRA DE ESOS JÓVENES. PUES REALMENTE HUBIERA SIDO UNA TOTAL ABERRACIÓN, SI DESPUÉS DE LA INTOLERANCIA Y DESPUÉS DE LA REPRESIÓN HUBIERA HABIDO CARGOS EN CONTRA DE ELLOS...

C. PRESIDENTE: “SI ME PERMITE DIPUTADO ORADOR, HA CONCLUIDO EL TÉRMINO DE SU INTERVENCIÓN, SI USTED DESEA CONTINUAR TENGO QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “SÍ DESEO CONTINUAR COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO ORADOR SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA INFORMAR QUE YA CONCLUYERON LAS 3 HORAS DE LA SESIÓN PARA VER SI SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE AGOTEN LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO ESTABA ESTABLECIDO, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. EFECTIVAMENTE, HAN CONCLUIDO LAS 3 HORAS DE ESTA SESIÓN, Y EXISTE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, DE CONCLUIR CON LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DISTINTA FAVOR DE MANIFESTARLA EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER MÁS PROPUESTAS EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE CONTINUAR CON TODOS LOS PUNTOS APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, Y PARA ELLO ME PERMITO INFORMARLES QUE ADICIONAL A ESTE ASUNTO ESTÁN REGISTRADOS UN ASUNTO DEL PRI Y DOS ASUNTOS DEL PT. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ CON SU EXPOSICIÓN”.

EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “BUENO, PUES HABLÁBAMOS DE LA REPRESIÓN, CREO QUE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL YA NO LE INTERESA LA REPRESIÓN QUE SUPUESTAMENTE FUERON VÍCTIMAS, SUPUESTAMENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, CREO QUE TENEMOS QUE TENER CONGRUENCIA ENTORNO AL TEMA DE LA REPRESIÓN, SI VERDADERAMENTE COMO DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LES INTERESA QUE CIUDADANOS NO SEAN VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN, YO LOS INVITO A QUE HAGAN UN LLAMADO A SU PRESIDENTE ILEGÍTIMO PARA QUE DEJE A UN LADO LA INTOLERANCIA Y LA REPRESIÓN, Y QUE PIDA UNAS DISCULPAS A JÓVENES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN, JÓVENES EJEMPLO QUE NO PUEDEN SER VÍCTIMAS DE LA INTOLERANCIA DE UN PRESIDENTE ILEGÍTIMO. Y SI LES INTERESA UN TEMA ESTATAL, ESTÁ POR DEMÁS HABLAR DE REPRESIÓN

CUANDO DENTRO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE HAN TOMADO DECISIONES Y ACTITUDES REPRESIVAS EN CONTRA DE MUCHOS CIUDADANOS Y EN CONTRA AÚN DE UN SERVIDOR COMO DIPUTADO LOCAL. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. *“QUE DESDE EL PODER NO SE ALIMENTE LA CONFRONTACIÓN ENTRE CIUDADANOS”*. EL DÍA DE AYER 14 DE OCTUBRE QUE SE LLEVÓ A CABO EL 5º INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CUAL COMO ES COSTUMBRE SE OTORGAN LAS FACILIDADES PARA QUE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PERSONAL DEL GOBERNADOR, APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICA PARA PROTEGER AL C. GOBERNADOR, LO CUAL SE COMPRENDE Y ENTIENDE, SIN EMBARGO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NO SOLO CUMPLIERON LA FUNCIÓN DE BRINDAR PROTECCIÓN AL GOBERNADOR, SINO QUE FUE UTILIZADA INDEBIDAMENTE PARA HACER DEL CONGRESO UNA EXTENSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, AL TOMAR ATRIBUCIONES QUE NO LES CORRESPONDEN LLEGANDO AL EXTREMO DE SER UN INSTRUMENTO PARA AMORDAZAR LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS, PERO NO CORRIERON LA MISMA SUERTE LOS CIUDADANOS QUE LIBREMENTE ACUDIERON A MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD ENTRE LOS QUE SE

ENCONTRABAN ECOLOGISTAS Y JÓVENES, PUES SUFRIERON LA REPRESIÓN POLICÍACA. LO QUE ES AÚN PEOR ES QUE, SIN DUDA ALGUNA, DESDE EL PODER SE ORDENÓ, ORGANIZÓ Y PREPARÓ A GRUPOS DE CHOQUE, INTEGRANTES DE LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, LIDERADOS, SEGÚN SEÑALAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LO QUE VIMOS EN EL VIDEO POR ISAÍAS VÁZQUEZ, EX DIPUTADO LOCAL Y PERTENECIENTE A DICHA CENTRAL, FORMADO DICHO CONTINGENTE POR CIUDADANOS PARA ENFRENTAR A CIUDADANOS, QUE NOS INDICAN LAMENTABLEMENTE QUE AÚN NO DEJAMOS DE LADO DEL TODO LAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA AUTORITARIO QUE PREVALECIÓ POR MÁS DE 70 AÑOS, PUES SE PERMITIÓ QUE PERSONAS PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN EN COMENTO ADHERIDOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGREDIERAN E IMPIDIERAN LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS Y QUE PRESENTARAN CRÍTICAS QUE DISTAN MUCHO DE LAS CUENTAS ALEGRES QUE EL APARATO OFICIAL DA A CONOCER, EN VOZ DEL GOBERNADOR. ES CLARO SABER CUAL FUE LA MANO QUE MECIÓ LA CUNA, PUES MIENTRAS QUE AFUERA GRUPOS DE CHOQUE PERTENECIENTES A LA CROC, IMPEDÍAN A SUS PARES, CIUDADANOS COMO ELLOS, QUE EXPRESARAN SUS INCONFORMIDADES DE ACUERDO A LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN ESTE RECINTO SE ENCONTRABA EL LÍDER ESTATAL, CERRANDO LA PINZA, ALLÁ AFUERA SU GENTE SIENDO UTILIZADA COMO INSTRUMENTO DE

REPRESIÓN MIENTRAS QUE EL AQUÍ APLAUDÍA Y FESTEJABA EL MUNDO IDEAL QUE NOS DIBUJABA EN EL AIRE EL C. GOBERNADOR. NO ME ASUSTO CON DICHAS PRÁCTICAS, LAS HE VIVIDO EN LO PERSONAL Y NO HACE MUCHO TIEMPO, PUES EL LIC. RICARDO CANAVATI, TENÍA LA COSTUMBRE DE LLENAR CON HASTA DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN LAS GALERÍAS DEL CABILDO DE MONTERREY Y LOS PASILLOS EXTERNOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES GREMIALES, CON EL CLARO PROPÓSITO DE IMPEDIR QUE ACUDIERAN CIUDADANOS A PROTESTAR Y CUANDO ALGUIEN OSARA HACERLO FUERA REPRIMIDO Y SE LE IMPIDIERA LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS Y DE LA EXPRESIÓN DE CRÍTICAS. FUE LAMENTABLE QUE EN UNA OCASIÓN QUE FUIMOS CIUDADANOS A MANIFESTAR CRITICAS EN CONTRA DEL MANEJO FINANCIERO EN DICHO MUNICIPIO, POCO NOS DURÓ EL GUSTO DE HABER ENTRADO AL CABILDO, PUES CON LA COMPLICIDAD DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO SE PERMITIÓ QUE INGRESARAN GRUPOS DE CHOQUE PARA QUE NOS SACARAN A GOLPES Y EMPUJONES. Y SEÑALO QUE ESTAS PRÁCTICAS ADEMÁS DE VIOLENTAR DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS POR LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y ESTATAL, GENERA EL ENCONO Y EL ENFRENTAMIENTO ENTRE CIUDADANOS, ALIMENTA EL ODIO Y GENERA INESTABILIDAD SOCIAL. SEÑOR GOBERNADOR, ESTAMOS EN EL SIGLO XXI, VIVIMOS ESCENARIOS DE ALTERNANCIA Y NORMALIDAD POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA, NO ES POSIBLE QUE SE SIGAN UTILIZANDO VIEJAS PRÁCTICAS QUE AGREDEN

LA CONVIVENCIA SOCIAL, QUE ENFRENTAN A CIUDADANOS CON CIUDADANOS, QUIZÁS PARA USTED O PARA QUIENES LO ASESORAN ES AGRADABLE Y TENTADOR CREAR GRUPOS QUE REALICEN EL TRABAJO SUCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GRUPOS PARA OFICIALES QUE LE QUITEN AL GOBIERNO DEL ESTADO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE AGRESIONES COMO LAS QUE VIVIMOS AYER, PERO NUNCA SE PODRÁ QUITAR LA RESPONSABILIDAD MORAL Y ÉTICA DE LOS DAÑOS QUE SE GENEREN, INCLUSO ESTE POSICIONAMIENTO NO DEBERÍA DE HABERSE GENERADO POR LA ACTITUD OFICIAL, PUES PUEDE GENERAR UNA MOLESTIA DE LA ORGANIZACIÓN CON LO AQUÍ EXPRESADO. Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD, PARA QUE EXCEPTUANDO LO ANTES DENUNCIADO, MANIFESTAR MIS RESPETOS PARA EL FIN QUE COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL Y SOCIAL PERSIGUE, LA CROC, INCLUSIVE MIS FELICITACIONES PARA ACCIONES QUE HAN AYUDADO A MEJORAR SU IMAGEN, COMO LO ES LA CONSTITUCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, PERO NO HAY QUE DESANDAR EL CAMINO, NO HAY QUE PERMITIR QUE DESDE EL APARATO OFICIAL SE MANCHE LA NOBLE TAREA DEL SINDICALISMO..... EN ESE MOMENTO EL CRONÓMETRO INDICÓ QUE FINALIZÓ EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

POR LO QUE EL C. DIP. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ EXPRESÓ: “¿ME PERMITE CONTINUAR, POR FAVOR?.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS. PERO NO HAY QUE DESANDAR EL CAMINO, NO HAY QUE PERMITIR QUE DESDE EL APARATO OFICIAL SE MANCHE LA NOBLE TAREA DEL SINDICALISMO. DESDE HACE AÑOS ME TOCA TRANSITAR POR ENFRENTA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y ME GENERABA Y GENERA UNA SENSACIÓN POSITIVA PUES ME VIENE A LA MENTE LO PLAUSIBLE Y BENÉFICO QUE REPRESENTA PARA LA SOCIEDAD EL QUE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL AVANCE EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES, AL OCUPARSE Y PREOCUPARSE PORQUE CADA VEZ ESTÉN MEJOR CALIFICADOS Y CON ELLO ASPIREN A MEJORES INGRESOS Y A UN MEJOR NIVEL DE VIDA. ME PERMITO MANIFESTAR UN RESPETUOSO EXHORTO Y PETICIÓN A LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE

NUEVO LEÓN, DE QUE HONRE EL CAMINO DE MODERNIDAD QUE SIN DUDA CON MUCHO ESFUERZO HA INICIADO DESDE HACE AÑOS, LOS TRABAJADORES QUE REPRESENTA MERECE QUE SUS LIDERAZGOS Y LOS ESFUERZOS DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SE ENCAMINEN PARA EL MEJORAMIENTO SISTEMÁTICO Y PERMANENTE DE SUS CONDICIONES DE VIDA. CIUDADANO GOBERNADOR, DEJE DE LADO LA TENTACIÓN DE UTILIZAR EL CORPORATIVISMO Y PRÁCTICAS AÑEJAS, QUE SE PIENSAN SUPERADAS, PERO QUE COMO FANTASMAS DEL PASADO LAMENTABLEMENTE LOS VUELVE A INVOCAR PARA DETERIORO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA CONFRONTACIÓN ENTRE NUEVOLEONESES. EN UN ESTADO QUE ASPIRA SER DEL CONOCIMIENTO NO CABEN PRÁCTICAS PORRILES Y DE REPRESIÓN A LA EXPRESIÓN DE LAS IDEAS Y DE LAS CRÍTICAS. LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBIERNE MEJOR, EJERZA CON EFICIENCIA Y HONESTIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEJORE LA SEGURIDAD, EN ESOS TEMAS DEBE DE DIRIGIR SU INTELIGENCIA Y CAPACIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. QUISIERA MANIFESTAR A ESTA TRIBUNA QUE CON TODO RESPETO DEL COORDINADOR MAYORITARIO, SIEMPRE LO HEMOS RECONOCIDO COMO EL COORDINADOR, NO A OSCAR CANO. SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE

HICIESE EL COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, ES REPUDIABLE DE QUIÉN LO HAYA HECHO, Y ES REPUDIABLE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SEA CÓMPLICE, SOMOS CÓMPLICES PORQUE NO ACEPTAMOS QUE A LA CASA DEL PUEBLO VENGAN A MANIFESTARSE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, PORQUE AQUÍ HAY UN RESPONSABLE EL QUE PIDE LA SEGURIDAD PARA QUE NO ENTRE LA CIUDADANÍA A LA CASA DEL PUEBLO. NO LE DEMOS VUELTAS, NO HAGAMOS DE ESTO UNA LUCHA POLÍTICA ANTICIPADA, SEÑALEMOS AL RESPONSABLE, ¿QUIÉN PIDE LA SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO?, ¿QUIÉN LA PIDIÓ CUANDO LAS FRACCIONES MINORITARIAS DE ESTE CONGRESO PROTESTAMOS ENÉRGICAMENTE CONTRA UNA LEY ELECTORAL?, ¿QUIÉN PIDE QUIÉN ENTRA Y QUIÉN DEJA DE ENTRAR?. USTEDES SE DIERON CUENTA QUE A UN SERVIDOR EL DÍA DE AYER NO LE DEJABAN ENTRAR A ESTE RECINTO, POR ÓRDENES DEL JEFE DE SEGURIDAD. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS NO SEAMOS CÓMPLICES, NO CAIGAMOS EN LA COMPLICIDAD DE QUE ESTO SE SIGA DANDO EN ESTE CONGRESO. SI ÉSOS JÓVENES TENDRÍAN O NO TENDRÍAN LA RAZÓN, FUERON AGREDIDOS ENTRE PRESUNTO AGRESIÓN, FUE PORQUE NO LES PERMITEN ENTRAR AQUÍ A ESTE RECINTO, LES DEBEN DE PERMITIR LA ENTRADA A MANIFESTARSE. YO NO QUIERO CULPAR A NADIE, NI QUIERO SEÑALAR EN ESTE MOMENTO, PERO CREO QUE TAMBIÉN FALTA RESPONSABILIDAD DE LA GENTE QUE DIO LAS DIRECTRICES A LA PROTESTA DE ÉSOS JÓVENES. NO ES TAN FÁCIL DECIR VE Y PROTESTA, VE Y HAZ ESTO, PARA QUE SALGA MAÑANA EN PRIMERA

NOTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PROTAGONISMO LO DEBEMOS DE ERRADICAR. SI EL EJECUTIVO DE ESTE ESTADO TIENE ERRORES, SEGURAMENTE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN LE VA A COBRAR LA FACTURA, SEGURAMENTE, Y LO VAMOS A VER EN LAS ELECCIONES. ME PARECE QUE SIGUE HABIENDO UN GOLPETEO SUCIO, CORRIENTE, DE PARTE DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN ESTE ESTADO, ME PARECE QUE LE ESTÁN ADELANTANDO AL CIUDADANO UNA GUERRA SUCIA ELECTORAL, UNA GUERRA SUCIA DE SPOTS EN CONTRA DE VARIOS POLÍTICOS, ESO ES LO QUE LE ESTÁN DANDO A SABER AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES ES LO QUE VA A SUCEDER. ADELANTE, SÍGANLE POR ESE CAMINO, VAN MUY BIEN, ESTÁN LLAMANDO A QUE LA GENTE NO VAYA A VOTAR, A QUE REGRESE EXACTAMENTE EL CORPORATIVISMO QUE TANTO LE AFECTA A LOS PARTIDOS EMERGENTES. NO SE LES OLVIDE QUE NO HAN DEJADO DE SER MINORÍAS EN ESTE ESTADO. EN ESE SENTIDO, MI LLAMADO ES A QUE SEAMOS CONGRUENTES SOBRE ESTOS TEMAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO LOS ARGUMENTOS Y LOS HECHOS SON CONTUNDENTES A VECES SÓLO QUEDA ATACAR, SOLO QUEDA LA

AGRESIÓN, LA DESCALIFICACIÓN. LUEGO DE LO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ AQUÍ EN LA TRIBUNA, ME PARECE QUE LO QUE HEMOS ESCUCHADO SON ARGUMENTOS LATERALES, TEMAS DE EVASIÓN, CREO QUE HA FALTADO CONTUNDENCIA, HAY QUE CONDENAR EL HECHO, PERO TAMBIÉN HAY QUE UBICAR AL RESPONSABLE EFECTIVAMENTE. YO NO TENGO LA MENOR DUDA EL RESPONSABLE MORAL, DE LO QUE VIMOS AYER, DE LA REPRESIÓN Y DE LA VIOLENCIA, ES SIN DUDA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. HACE DOS DÍAS DISCUTÍAMOS CON RESPECTO DE LA CIVILIDAD, Y MUCHOS TENÍAMOS DUDAS DE LOS MOTIVOS DE LA SOLICITUD, PORQUE INSISTÍAMOS EN QUE EL TEMA NO ERA CIVILIDAD, SINO CUIDAR LA FIGURA DEL GOBERNADOR. SE HA DISCUTIDO EN LA TRIBUNA LA PERTINENCIA DE ESTE MODELO DE INFORME, BASADOS EN QUE A NIVEL NACIONAL YA SE CAMBIÓ ÉSE MODELO, PERO RESULTA QUE IGUAL, EXACTAMENTE IGUAL QUE LO QUE DIJIMOS CON RESPECTO DE DEMOCRACIA, DE FEDERALISMO Y DE REPARTICIÓN DE RECURSOS, EL PRI ACTÚA DEPENDE DE CÓMO LE CONVIENE, A NIVEL NACIONAL LA CEREMONIA SE HIZO ABSOLUTAMENTE REPUBLICANA Y SOLO PARA CUMPLIR CON LA LEY. EN MUCHOS ESTADOS Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN Y AYER LO PUDIMOS COMPROBAR, EN MUCHOS ESTADOS ESPECIALMENTE LOS GOBERNADORES PRIÍSTAS SIGUEN HACIENDO EVENTOS QUE NO TIENEN OTRO OBJETO QUE EL CULTO A LA PERSONALIDAD. LO QUE VIMOS AYER EN EL PALACIO DE GOBIERNO ES

EL EXCESO DEL CULTO A LA PERSONALIDAD Y PRECISAMENTE POR ESA RAZÓN ME PARECE MUY INJUSTO, MUY INJUSTO QUE POR ESE CULTO A LA PERSONALIDAD, POR MANTENER ESO QUE DICEN LOS ANTIGUOS QUE ERA EL DÍA DEL GOBERNADOR, AYER HAYAN METIDO A LA CROC EN UN PAPEL QUE NO LE PERTENECE. LO DIGO CON SINCERIDAD...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN, EXPRESANDO: “DECÍA QUE ME PARECE MUY INJUSTO PARA UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO LA CROC, CON LO QUE HEMOS VISTO DE AVANCES, LO OBLIGUEN A HACER LO QUE AYER HICIERON. ME PARECE QUE LA CROC TIENE UN PAPEL MUY DIGNO QUE CUMPLIR EN EL ÁMBITO SINDICAL Y LO DIGO PORQUE LOS CONOZCO Y PORQUE CONOZCO A VARIAS DE LAS GENTES QUE VI AYER. ME PARECE QUE HAY UN PAPEL MUY DIGNO QUE TIENE QUE CUMPLIR LA CROC EN EL ÁMBITO LABORAL, LO QUE ESTABA HACIENDO MUY BIEN, Y ME PARECE MUY INJUSTO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LOS OBLIGUE A HACER ÉSE PAPEL. ME PARECE MUY INJUSTO QUE POR PROTEGER AL GOBERNADOR Y POR EL CULTO A LA PERSONALIDAD, UN PARTIDO DE IZQUIERDA COMO EL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RENIEGUE DE SU GENTE PORQUE JAIME

NOYOLA PERTENECE A UNA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES LIGADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y SINCERAMENTE ME DA MUCHA PENA VER A UN DIPUTADO QUE VIENE AQUÍ Y QUE NO LO DEFIENDE, QUE NO DEFIENDE A SU PROPIA GENTE. ES PENOSO VER A UN PARTIDO COMO EL DEL TRABAJO QUE SE HA CONVERTIDO SUS DIPUTADOS, Y LO DIJE HACE DOS DÍAS, LOS DIPUTADOS DEL GOBERNADOR LOS INCLUYEN A ELLOS. ME PARECE, INSISTO, QUE LA IZQUIERDA Y LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, LA IZQUIERDA TIENE CAUSAS, CAUSAS VERDADERAMENTE IMPORTANTES QUE DIRIGIR EN ESTE PAÍS, NO ANDAR DEFENDIENDO UN GOBERNADOR PRIÍSTA. Y POR ÚLTIMO EL PAPEL DE LA POLICÍA, YO ESTOY SEGURO QUE LOS POLICÍAS QUE AYER FUERON OBLIGADOS A REPRIMIR A ESTOS JÓVENES, LO HICIERON POR OBEDECER ÓRDENES Y ESTOY SEGURO QUE EN EL FUERO INTERNO DE ESOS POLICÍAS LES DOLIÓ HABER REPRIMIDO A JÓVENES QUE VENÍAN A EXPRESARSE CON LIBERTAD. SEÑORES, EL CULTO A LA PERSONALIDAD DEL GOBERNADOR, NO EL CULTO A LA PERSONALIDAD DEL GOBERNADOR...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS APLAUDÍAN CONSTANTEMENTE SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR, PERMÍTAME TANTITO, SOLICITO A LOS DIPUTADOS MANTENER EL ORDEN

EN ESTA SALA. Y ME PERMITO PREGUNTARLE DIPUTADO ORADOR, COMENTARLE QUE HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU EXPOSICIÓN, SI USTED DESEA CONTINUAR.... PERMÍTAME DIPUTADOS. TENDRÍA QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “SÓLO QUIERO DECIR QUE EL CULTO A LA PERSONALIDAD DEL GOBERNADOR NO JUSTIFICA TODO LO QUE VIMOS AYER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: ““*CRÍA CUERVOS Y TE SACAN LOS OJOS*”. REFRÁN POPULAR COMPAÑEROS. GRACIAS POR EL APLAUSO. DIGO ESTO, PORQUE SEGÚN DICEN ALGUNOS COMPAÑEROS, CONCRETAMENTE EL COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, QUE UN GRUPO DE MILITANTES DESTACADOS PANISTAS FUERON REPRIMIDOS EL DÍA DE AYER, REPRIMIDOS SUPUESTAMENTE POR GENTE DE UNA CENTRAL Y POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA. NADA MÁS QUE QUIÉN MUEVE LA CUNA DESDE ESTE CONGRESO ES EL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE USTEDES ELIGIERON, Y POR LO TANTO SUS ÓRDENES SON LAS QUE DECIDEN QUE HAYA UN CINTURÓN DE SEGURIDAD AQUÍ EN EL CONGRESO COMO SI AQUÍ ESTUVIERA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. SON ELLOS LOS QUE ORDENAN DESDE ADENTRO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO QUE SE PONGAN ESAS VALLAS, POR LO TANTO SON VÍCTIMAS DE SUS PROPIAS

HERRAMIENTAS, SUS PROPIAS ARMAS. EN ESE SENTIDO QUIERO SEÑALAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DESEA REALIZARLE UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA USTED?”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “APÚNTELO HASTA QUE SIGA EN LA LISTA”.

C. PRESIDENTE: “¿ACEPTA USTED LA INTERPELACIÓN DIPUTADO?”

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “NO SEÑOR, DE NINGUNA MANERA”.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO GREGORIO. BIEN, ESTO QUE SEÑALAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE FUERON VÍCTIMAS EL DÍA DE AYER, YO CREO QUE ES UN ACTO MONTADO, ES UN ACTO BIEN DISEÑADO, QUE YO LLAMARÍA, FUE UNA AUTO AGRESIÓN PARA TENER ARGUMENTOS, PARA TENER MÁS ELEMENTOS, PARA SEGUIR CON SU CAMPAÑA DE PROTAGONISMO QUE HAN VENIDO LLEVANDO, PRINCIPALMENTE AQUELLOS DIPUTADOS DE DICHO PARTIDO, EXACTAMENTE, QUE ASPIRAN A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR Y

ANTE LAS LIMITACIONES QUE IMPONEN LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA APARECER EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES HAN SABIDO BIEN ARMAR, ORGANIZAR Y EDITAR ESTAS COMEDIAS. LAMENTABLEMENTE, CREO YO, QUE DESDE LOS ACTORES HASTA EL PRODUCTOR FUERON AYER UNOS VERDADEROS NOVATOS, ENSAYISTAS EN EL ÁREA, PORQUE NO FUERON CAPACES DE HACER BIEN Y EDITAR BIEN ESTE ACTO, O BIEN A LO MEJOR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE AQUÍ DEL CONGRESO, MANDÓ A ALGUNOS JÓVENES PRACTICANTES QUE NO SABÍAN MANEJAR LA CÁMARA PORQUE LO QUE SE PRESENTÓ DE VIDEO, REALMENTE NO DICE NADA, ÚNICAMENTE LO QUE VIMOS AHÍ FUE ALGUNA GENTE ENMASCARADA. COMPAÑEROS, EN ESTOS MOMENTOS ANTE LA PSICOSIS QUE HA DESATADO LA OLA DE AGRESIVIDAD, LA OLA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LOS SECUESTROS, LOS LEVANTONES, CUALQUIERA QUE VIERA ENMASCARADOS EN LA CALLE LES TIENE MIEDO COMPAÑEROS, Y LUEGO COMO ANDABAN ENMASCARADOS, CUALQUIERA PUEDE PENSAR QUE LO VA A AGREDIR, ¿QUÉ OCULTA?, ¿POR QUÉ ESCONDE LA CARA?, ¿CÓMO TRAE LOS OJOS O QUÉ PROBLEMAS TIENE?, ¿O NO QUIEREN QUE LO CONOZCAN? HASTA YO LOS DESENMASCARARÍA A VER QUIÉN ERES, ES NATURAL. PASAN DONDE HAY GENTE PACÍFICA ESPERANDO QUE SALGA EL GOBERNADOR PARA HACERLE PETICIONES, Y VEN QUE LLEGAN ESOS ENMASCARADOS, PUES LO MENOS QUE HAY QUE HACER ES DESENMASCARARLOS, NO SEAN

ALGUNOS MALHECHORES QUE QUIERAN VENIR A HACERME UN LEVANTÓN. SEÑORES, HAY QUE TENER CONGRUENCIA, COMO DICE UN BUEN COMPAÑERO DIPUTADO, A QUIEN APRECIO MUCHO, CONGRUENCIA COMPAÑEROS. EN ESE SENTIDO, YO LO ÚNICO QUE QUIERO SEÑALAR ES QUE EL DÍA DE AYER...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, PARA QUE PUEDA USTED CONTINUAR EN VIRTUD DE QUE HAN CONCLUIDO EL TÉRMINO PARA SU EXPOSICIÓN, TENDRÍA QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ¿DESEA USTED CONTINUAR?”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “SÍ, SOLICITO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN. A VER QUE TANTA DEMOCRACIA HAY”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA CONTINUO CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “LE AGRADEZCO MUCHO. NO VOY A QUITARLES MUCHO TIEMPO, ÚNICAMENTE SEÑALAR DOS COSAS: PRIMERO, QUE NO HAY QUE TENER LA PIEL TAN FINITA PORQUE AGRESIÓN, AGRESIÓN LA QUE SE DIO EL 22 Y EL 29 DE JULIO, CUANDO AQUÍ VINIERON Y LE DIERON UNOS CATOS AL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO Y LE TIRARON SU MEGÁFONO, ESO TAMBIÉN ES UN ACTO PORRIL...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI INTERRUMPIENDO AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITARLES GUARDAR ORDEN Y RESPETO AL DIPUTADO ORADOR. DIPUTADO PUEDE USTED CONTINUAR”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. Y AGRESIONES Y NADIE DIJO ESTA BOCA ES MÍA LA QUE SE DIO EL 29, CON UN GRUPO DE MANIFESTANTES PACÍFICOS TAMBIÉN, Y NO DIGAN QUE ERAN PORROS, QUE ESTABAN AFUERA MANIFESTÁNDOSE, HACIENDO USO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y A UNA DESTACADA MAESTRA LA AVENTARON AL AGUA, Y LA ZARANDEARON LOS POLICÍAS Y NO DIJERON NADA. LUEGO, HUBO UNA SERIE DE ACTITUDES, Y AHÍ NADIE DIJO ESTA BOCA ES MÍA, PERO BUENO, LOS FELICITO. QUIERO

FELICITAR TAMBIÉN AL COMPAÑERO ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ, PORQUE ES DIGNO DE UNA CONDECORACIÓN POR EL ARTE QUE TIENE EN LA ORATORIA, ME REFIERO AL COMPAÑERO PONCE, CREO QUE ES MUY SACRA SU ACTUACIÓN. Y TAMBIÉN QUIERO POR ÚLTIMO SEÑALAR ALGO QUE LE FALLÓ EN EL VIDEO, ESO SÍ LO VI EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESO NO SE DICE AQUÍ. A LA ÚNICA PERSONA QUE VI ACTUAR CON UNA ACTITUD DE PREPOTENCIA, HACIENDO GALA DEL FUERO, UNA ACTITUD DE EXIGIR, FUE AL SEÑOR DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ CUANDO LES GRITABA A LOS POLICÍAS “¡BÁJENLO!” Y ESTO Y LO OTRO, ORDENANDO, NO PIDIENDO, AHÍ SÍ LO VI. QUÉ BUENO, OJALÁ Y ESO SEA UNA BUENA FORMA DE LLEGARLE A SUS ELECTORES DE SANTA CATARINA POR SUS ASPIRACIONES A ACTUAR COMO UN VERDADERO COMANDANTE DE RANCHO GRANDE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS HECHOS QUE SE REGISTRARON EL DÍA DE AYER FUERON MUY LAMENTABLES COMO LO MENCIONÉ EN MI POSICIONAMIENTO. Y QUIERO DEJAR BIEN CLARO QUE SI SUCEDIERAN NUEVAMENTE VOLVERÍA A ACTUAR DE LA MISMA FORMA. MI FORMA DE MANEJARME SIEMPRE NO HA SIDO ESTAR BRINCANDO DE UN PUESTO A OTRO A COSTA DE ESTAR VIVIENDO DEL ERARIO POR NO SABER HACER ALGUNA OTRA ACTIVIDAD. ENTONCES, YO ME CARACTERIZO POR SER DE

PALABRA Y DE CONVICCIONES Y SIEMPRE DEFENDER A QUIEN SE TIENE QUE DEFENDER. Y EN ESTE MOMENTO FUERON ACTOS DELICTIVOS DE UN GRUPO DE PERSONAS, Y YO NO IBA A PERMITIR POR NADA DEL MUNDO IBA A PERMITIR QUE SIGUIERAN ATROPELLANDO LA CONSTITUCIÓN, PORQUE EN LA CONSTITUCIÓN MUY CLARO LO DICE QUE HAY LIBERTAD DE MANIFESTACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y ESA ERA UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN. Y YO, CON EL PUESTO QUE AHORITA OSTENTO, CON EL CARGO QUE AHORITA OSTENTO DE DIPUTADO, CON EL O SIN EL YO HUBIERA ACTUADO DE LA MISMA FORMA. ENTONCES QUE LES QUEDE BIEN CLARO, QUE SIEMPRE Y CUANDO A MI ME CONSTE QUE HAYA HECHOS QUE VAN EN CONTRA DE LA LEY, ASÍ VOY A ACTUAR. SI HAY OTROS DIPUTADOS QUE ACOSTUMBRAN NADA MÁS A IRSE A ESTAR EN LA BARDA Y DARLE PARA EL LADO QUE LES CONVIENE PARA SEGUIR MANTENIÉNDOSE EN EL PRESUPUESTO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, SI ME PERMITE, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ DESEA REALIZARLE UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA USTED?”.

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “QUE SE FORME EN LA FILA, POR FAVOR, ¿SÍ?”.

C. PRESIDENTE: “¿NO LA ACEPTA ENTONCES DIPUTADO?...”

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “NO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, NO ACEPTA SU INTERPELACIÓN DIPUTADO. PUEDE USTED CONTINUAR”.

EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “ENTONCES CON ESTO QUIERO DEJAR BIEN CLARO, QUE RICARDO VÁZQUEZ SIEMPRE SE HA MANEJADO ASÍ, Y EN EL MOMENTO QUE ME SEÑALEN QUE YO HE COMETIDO ALGUNA ILICITUD, UN ACTO DELICTIVO, SEÑÁLENMELO Y VAYAN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PORQUE YO POR NADA DEL MUNDO IBA A PERMITIR QUE ÉSOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL SE LLEVARAN A ESE JOVEN GOLPEADO POR EL ÚNICO HECHO DE ESTAR MANIFESTANDO SUS IDEAS. QUE QUEDE BIEN CLARO, ESA ES MI FORMA DE MANEJARME Y VOY A SEGUIR HACIÉNDOLO, LE DUELA A QUIÉN LE DUELA. ¿OK?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. YO CREO QUE ALGUNOS DIPUTADOS NO PONEN ATENCIÓN A LAS COSAS, CON RESPETO LO DECIMOS. CUANDO SUBE ESTE SERVIDOR A LA TRIBUNA POR PRIMERA VEZ, FUE MUY CLARO MI MENSAJE, FUE MUY CLARO, LÁSTIMA QUE NO SEPAN RESPETAR A LAS

DIFERENTES PERSONAS, LÁSTIMA QUE NO TENGAN EL CRITERIO NECESARIO Y QUE NO SEPAN UN POCO MÁS DE LO QUE ESTÁN PENSANDO, SIEMPRE DENOSTANDO A NOSOTROS MISMOS. SI NOSOTROS DENUNCIÁRAMOS LAS AGRESIONES QUE HA HABIDO DE ALGUNOS DIPUTADOS HACIA NUESTRA PERSONA, CRÉANMELO QUE TUVIERAN MUCHO DE QUÉ HABLAR EN SU VIDA POLÍTICA, Y SIN EMBARGO HEMOS AGUANTADO A CARTA CABAL. HAY ALGUNOS DIPUTADOS QUE HASTA CON EL SENTIMIENTO MATERNAL SE HAN METIDO, Y HAN AMENAZADO Y NOS HAN DICHO BARBARIDADES. Y NOSOTROS SIEMPRE HEMOS SIDO CONGRUENTES, NOSOTROS NUNCA HEMOS SEÑALADO LO QUE ALGÚN DIPUTADO HACE UN RATO SEÑALÓ. EL RESPETO ENTRE NOSOTROS DEBE DE SER REGLA DE ORO, REGLA DE ORO Y NO EXISTE. ALGUNOS ME VAN A DAR LA RAZÓN PORQUE SABEN DE LO QUE ESTOY HABLANDO, YO MI RESPETOS PARA TODOS USTEDES, NUNCA HE SEÑALADO QUE SI PERTENECEN A TAL O CUAL PARTIDO, O QUE SI ANDAN DE PUESTO EN PUESTO O QUE SI ANDAN CON UN VOCABULARIO DIFERENTE AL QUE YA DESCONOCE. SI AHORITA SEÑALABAN ALGÚN VOCABULARIO DEL ORDEN POPULAR, ES MÁS TRISTE SEÑALAR LO QUE ALGUNOS LEGISLADORES NOS HAN DICHO DIRECTAMENTE. NO LO VOY A SEÑALAR EN ESTA TRIBUNA JAMÁS, JAMÁS. ME VOY A IR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CON VARIOS Y VARIAS SITUACIONES QUE NUNCA ESPERÉ DE ALGUNOS COMPAÑEROS. MIS RESPETOS PARA TODOS USTEDES. SEÑALAR DESDE ESTA TRIBUNA Y HACER INDICIOS DE QUE SI PERTENECES AL EJECUTIVO

O NO AL EJECUTIVO, CUANDO USTEDES HAN TENIDO LA RAZÓN Y ME REFIERO A LA MAYORÍA, NOSOTROS HEMOS SIDO CONGRUENTES Y HEMOS TRABAJADO CON POSICIONAMIENTOS POR EL BIEN COMÚN Y POR EL BIEN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE ESTA SITUACIÓN NO SE PUEDE PERMITIR, QUE UN TEMA POLÍTICO, UN TEMA DE TRASCENDENCIA MANCHE NUESTRA RELACIÓN COMO LEGISLADORES Y COMPAÑEROS. YO PIDO NUEVAMENTE, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE SÉ QUE GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ME AVALA QUE NOS RESPETEN, PARA RESPETARLOS, QUE NO SE MOFEN, QUE NO HAGAN BURLA DEL COMPAÑERO QUE TIENEN EN TRIBUNA. GRACIAS, PORQUE USTEDES SÉ QUE ESTÁN COMPRENDIENDO LO QUE ESTOY DICHIENDO, CUANDO A UN SERVIDOR HACE ALGÚN TIEMPO TUVO QUE APECHUGAR ALGUNOS HECHOS DE ESTA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN TODO ESTE TIEMPO HEMOS HABLADO DE CONGRUENCIA Y ESPEREMOS QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO TENGAN CONGRUENCIA. CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER DIVERSAS REFLEXIONES EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBERNANTES Y AL CUMPLIMIENTO NO SÓLO DE SUS OFERTAS DE CAMPAÑA, SINO ESPECIALMENTE DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY. EMPEZARÉ SEÑALANDO QUE CONSIDERO INCORRECTO QUE QUIENES OCUPAN UN CARGO PÚBLICO Y FUERON ELEGIDOS PARA TRABAJAR Y SERVIR EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, VIOLENTEN LA LEY PARA SERVIR A INTERESES PARTICULARES. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO MUCHOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE DEJAN LLEVAR POR ADULACIONES Y REALIZAN ACTOS JUSTIFICANDO SUS SUPUESTOS BENEFICIOS COLECTIVOS, CUANDO EN REALIDAD LO HACEN PARA PARTICULARES Y POSIBLES AMIGOS DE LOS CUALES MUY SEGURAMENTE OBTENDRÁN RETRIBUCIONES QUE NO SOPORTARÍAN EL ANÁLISIS DE LA CIUDADANÍA. PRUEBA DE ELLO, ES QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE

DENUNCIA QUE SIN CONSULTAR A LOS VECINOS, Y CON OMISIONES Y SUPUESTAS VIOLACIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, APROBÓ UNA DESAFECTACIÓN Y VENTA DE UN PARQUE DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE EL PREDIO ERA UN LOTE QUE HABÍA DEJADO DE SER ÚTIL PARA EL SERVICIO PÚBLICO, Y SEÑALANDO QUE LOS NICOLAÍTAS CUENTAN CON SUFICIENTES ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y PARTICULARES, COMO EL GRAN PARQUE SAN NICOLÁS Y EL PARQUE NOVA. LA INFORMACIÓN MENCIONADA QUE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2006, FUE VENDIDO EN 9 MILLONES 693 MIL PESOS, AL REFERIDO INMUEBLE EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4 MIL 019 METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA DE LA JUVENTUD, ENTRE OJO DE AGUA Y AVENIDA SAN NICOLÁS, CABE OBSERVAR QUE EN ESTE LUGAR SE ENCONTRABAN CANCHAS DE FÚTBOL, ASÍ COMO UNA ROTONDA Y FUE HASTA EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO QUE SE COMENZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIFAMILIAR BAJO EL NOMBRE DE EURO TORRES ANÁHUAC. ENTRE LAS IRREGULARIDADES QUE DENUNCIAN LOS VECINOS, SE ENCUENTRA LA DECISIÓN DE VENDER UN ÁREA VERDE, ASÍ COMO EL ÁREA DE UNA VIALIDAD DE LA PRIVADA JADE, QUE COLINDA CON EL TERRENO, SEÑALANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL 23 DE FEBRERO DEL 2007 Y QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LO QUE SE

REFIERE A LA ROTONDA Y PARTE DE LA CALLE, NO AFECTABA NINGUNA VIALIDAD. SIN EMBARGO, LOS VECINOS NICOLAÍTAS DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, DECLARARON QUE EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL QUE REALIZÓ EL MUNICIPIO PARA APROBAR EL MULTIFAMILIAR FUE HECHO DESPUÉS DE LA APROBACIÓN EN CABILDO, ESTO FUE HASTA EL MES DE JULIO DE 2007, SEÑALANDO QUE ESTOS ESTUDIOS SE REALIZARON EN VACACIONES PARA QUE NO SE REGISTRARA DE QUE CUANDO HAYA CLASES TODOS LOS COLEGIOS SATURAN LA VIALIDAD. ADEMÁS, LOS VECINOS COLINDANTES ASEGURAN QUE EN NINGÚN MOMENTO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O PERSONAL DEL MUNICIPIO SE ACERCÓ A ELLOS PARA INFORMARLES O PEDIRLES SU OPINIÓN. ESTE NO ES EL ÚNICO CASO EN DONDE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HA ACTUADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DE SU MUNICIPIO. BASTA RECORDAR QUE HACE UN AÑO SE DIO A CONOCER A LOS NICOLAÍTAS QUE SUFRIRÍAN LA PÉRDIDA DE UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO COMO LO ES EL CEDECO, ESTO EN VIRTUD DE QUE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ZEFERINO SALGADO, INTENTÓ VENDER O DAR EN COMODATO UNA IMPORTANTE ZONA VERDE, CAMPOS DE JUEGO Y LUGAR DE ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS. GRACIAS A LA PREOCUPACIÓN Y ACCIÓN DE LOS NICOLAÍTAS DE NO PERMITIR QUE SE LES NEGARA UN ESPACIO PARA PRACTICAR UN DEPORTE Y CONVIVENCIA FAMILIAR, LA INTENCIÓN DEL ALCALDE FUE CANCELADA. PARECIERA YA UNA NORMA EN LA ACTITUD DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE ATENTAR CONTRA LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, PUES TAMBIÉN HAY OTRA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUIENES REVELAN QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PRETENDE NEGAR A LOS NIÑOS NICOLAÍTAS DE UN ESPACIO PARA SU ESPARCIMIENTO. DE ACUERDO A LA QUEJA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL CLUB PEGASO, A. C., AARÓN GARCÍA, HOY SABEMOS QUE TANTO LA REGIDORA EVANGELINA GÓMEZ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LE ESTÁN PROHIBIENDO A LOS NIÑOS PRACTICAR EL MENCIONADO DEPORTE EN UN ESPACIO UBICADO EN LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO. LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS NIÑOS TENGAN UN ESPACIO SE HA COMPLICADO DEBIDO AL ABSURDO INCREMENTO EN LOS REQUISITOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL CONSENTIMIENTO DE LOS VECINOS DE ALREDEDOR DEL PARQUE, A PESAR DE QUE EL PRESIDENTE DEL CLUB SEÑALÓ QUE CUENTA CON MÁS DE 300 FIRMAS PARA SU APOYO, Y QUE ASÍ COMO ESTE, HAN SIDO MUCHOS LOS REQUISITOS QUE LE HAN PUESTO CON EL ÚNICO FIN DE NO PERMITIR QUE ALREDEDOR DE 100 NIÑOS TENGAN UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO. EN DIVERSAS OCASIONES HE ESCUCHADO... SEÑOR PRESIDENTE PONGA ORDEN...

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO GUARDAR RESPETO AL ORADOR. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO”.

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO:
“GRACIAS. EN DIVERSAS OCASIONES... OTRA VEZ...”

C. PRESIDENTE: “POR FAVOR DE NO REALIZAR DIÁLOGOS ENTRE
DIPUTADOS. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO”.

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO: “¿NO
ESCUCHA DIPUTADO?... HEMOS ESCUCHADO MÚLTIPLES
DECLARACIONES DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO EN LAS QUE
DEMANDA ACTUAR EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD, PERO PARECE QUE
SUS ACCIONES CONTRADICEN SUS PALABRAS. ES POR ELLO QUE
CONSIDERO QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS OBJETIVOS QUE TENGA
EL MUNICIPIO PARA ESTAR EN CONTRA DE QUE EL CLUB PEGASO DE
FÚTBOL PRACTIQUE ESTE DEPORTE EN LA COLONIA INDUSTRIAS DEL
VIDRIO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, NADA PUEDE JUSTIFICAR EL
QUE SE NIEGUE A 100 NIÑOS EL QUE PUEDAN JUGAR Y DIVERTIRSE
SANAMENTE. ESTOS HECHOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS
RESULTAN MÁS GRAVES CUANDO EL ALCALDE ZEFERINO SALGADO
MANTIENE UNA COSTOSA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN LA QUE
PROMUEVE SU SUPUESTO INTERÉS POR LAS FAMILIAS Y EN ESPECIAL,
LOS NIÑOS DE SU JURISDICCIÓN. MUCHAS HAN SIDO LAS DENUNCIAS
POR LA INSENSIBILIDAD Y PREPOTENCIA DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS.
TAN SOLO RECORDEMOS EL FAMOSO “CHEFOMURO” QUE HIZO SIN LA

MENOR SIMPATÍA DE SU MUNICIPIO Y DE GUADALUPE, O EL REGALO QUE RECIBIÓ DE UN HELICÓPTERO A CAMBIO DE NO SABEMOS DE QUÉ BENEFICIOS. LO CIERTO ES QUE LA ACTITUD ANTIDEMOCRÁTICA Y PREPOTENTE DEL ALCALDE, QUE PARECE SER NORMA ENTRE ALGUNOS DE SUS SUBALTERNOS, PRONOSTICA MÁS ACTIVIDADES DE ESTAS EN CONTRA DE LOS NICOLAÍTAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN A QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZO PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LA JUVENTUD, ENTRE OJO DE AGUA Y AVENIDA SAN NICOLÁS, ASÍ COMO LOS PERMISOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIFAMILIAR BAJO EL NOMBRE DE EURO TORRES ANÁHUAC. ASIMISMO, QUE NO SE LE NIEGUE AL CLUB DE FÚTBOL PEGASO, UTILIZAR UN ÁREA PARA PRACTICAR EL MENCIONADO DEPORTE EN LA COLONIA INDUSTRIAS DEL VIDRIO. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, REVISE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZÓ PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LA

JUVENTUD, ENTRE OJO DE AGUA Y AVENIDA SAN NICOLÁS, ASÍ COMO LOS PERMISOS QUE SE OTORGARON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIFAMILIAR BAJO EL NOMBRE DE EURO TORRES ANÁHUAC. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DE 2008. SU SERVIDOR, DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA ÚNICAMENTE HACER ALGUNAS PRECISIONES CON RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. Y ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE TENER TODA LA INFORMACIÓN PARA PODER DÁRSELA A LA COMUNIDAD ES UN HECHO QUE NO NOS PONE EN DUDA, YO SOLAMENTE QUIERO PRECISAR QUE ESA DESAFECTACIÓN SE VOTÓ HACE UN AÑO APROXIMADAMENTE, NO ES RECIENTE, HACE UN AÑO. TAMBIÉN QUIERO PRECISAR QUE ÉSE EXCEDENTE DE TERRENO EN DÓNDE SE ESTÁ INFORMANDO QUE SE CONSTRUYÓ EL MULTIFAMILIAR, PUES PRECISAMENTE ERA UN EXCEDENTE DE TERRENO DONDE HABÍA CARROS AHÍ EN DESUSO, Y QUE DE ALGUNA MANERA NO HABÍA NI INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA PODER EJERCITAR Y PARA PODER PRACTICAR ALGÚN TIPO DE DEPORTE. Y ALGO MÁS IMPORTANTE QUE YO QUISIERA MENCIONARLES AQUÍ TAMBIÉN, QUE ESA DESAFECTACIÓN FUE VOTADA POR UNANIMIDAD DEL

CABILDO, UNANIMIDAD DEL CABILDO, EN DONDE ESTÁN REPRESENTADOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ¿QUÉ QUIERE DECIR?, QUE LOS COMPAÑEROS REGIDORES DEL PARTIDO DEL PRI, AVALARON ESTA DESAFECTACIÓN. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUÉ LÁSTIMA QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA SIEMPRE HABLA DE QUE DEFIENDE LAS CAUSAS DE LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA Y HOY YA SE VIO DEFENSOR DE EMPRESAS INMOBILIARIAS. MUY RARO ¿NO? NECESITAMOS INVESTIGAR BIEN ESO, A VER SI HAY INTERESES POR PARTE DEL DIPUTADO ¿NO? . YO CREO QUE ESTO LO QUE SE HABLA AHORITA Y SE TOCA EL TEMA, YO LO DIJE MUY CLARAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO SE CONSTRUYÓ Y LUEGO VINIERON LOS PERMISOS, LUEGO VINO EL USO DE SUELO, VINIERON MUCHAS COSAS. YO CREO QUE ESTÁ MUY CLARO, SI EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS CONTRADICE LO QUE DICE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y LO QUE TENEMOS DE INFORMACIÓN NOSOTROS, PUES QUE PRESENTE CLARAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE SOBRE ESTE TEMA Y PUNTO, Y YA. AQUÍ NO ESTAMOS DICIENDO QUE LO VAMOS A DESAFORAR, QUE VAMOS A HACER ESTO, NO, NO. AQUÍ ÚNICAMENTE QUEREMOS QUE QUEDE BIEN CLARO, PARA QUE ESA GENTE, QUE ES UN ÁREA VERDE IMPORTANTE, QUE AHORITA REQUERIMOS DE QUE LA

GENTE SE DIVIERTA EN ESOS ESPARCIMIENTOS, PORQUE PUES HABLAMOS DE QUE TENEMOS QUE ATENDER LA INSEGURIDAD Y TODO ESE TIPO DE DETALLES Y EL ALCALDE PUES NO CREO QUE SE HA COMPROMETIDO CON ESO, NADA MÁS ESTAR VENDIENDO LAS TIERRAS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A GENTE PUES QUE TENEMOS QUE TENER BIEN CLARO QUE ES LO QUE SUCEDIÓ. YO NADA MÁS RATIFICO, OJALÁ QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO INVESTIGUE BIEN ANTES DE SUBIR A LA TRIBUNA”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA. EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS: LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONGRUENCIA CON NUESTRA LUCHA CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRAEN DOBLE CACHUCHA,

ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO BAJO LOS SIGUIENTES: **CONSIDERANDOS.** NUESTRA CONSTITUCIÓN PROHÍBE DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS O MÁS CARGOS O EMPLEOS REMUNERADOS DEL ESTADO, MUNICIPIOS O FEDERACIÓN, SIN QUE IMPIDA EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE CARÁCTER PRIVADO. SIN EMBARGO, LOS INTERESES PRIVADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE DEBEN TRANSPARENTAR, YA QUE POR LO REGULAR GENERAN CONFLICTOS DE INTERÉS Y OCASIONAN QUE EL FUNCIONARIO SEA JUEZ Y PARTE POR LOS MÁS DIVERSOS MOTIVOS PERSONALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES. TAL AMBIGÜEDAD PROVOCA TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y ABUSOS DE PODER, CUESTIÓN EN QUE INCURRIRÍA EL RECIÉN DESIGNADO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, QUIEN DECLARÓ QUE CONSERVARÁ SU PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA, COPARMEX NUEVO LEÓN, ADUCIENDO QUE LA LEY NO SE LO PROHÍBE Y QUE ESTO NO REPRESENTARÁ CONFLICTO DE INTERESES, NI DE TIEMPOS DE TRABAJO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LAMENTAMOS QUE UN SERVIDOR PÚBLICO, QUE JURÓ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, OLVIDE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL CUAL SIGNIFICA VERDAD, RECTITUD Y FIDELIDAD EN EL DESEMPEÑO DE UN CARGO O EN CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONSISTE EN QUE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS SÓLO TENEMOS LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, POR LO TANTO LO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO POR LA LEY NO ESTÁ PERMITIDO PARA NOSOTROS, PERO SÍ PARA LOS CIUDADANOS. POR ELLO, PLANCARTE DE LA GARZA COMO SERVIDOR PÚBLICO DEBÍO RENUNCIAR DE INMEDIATO A SU CARGO PRIVADO DE DIRECTOR GENERAL DE LA COPARMEX NUEVO LEÓN, POR ÉTICA PROFESIONAL Y POR SER CONOCEDOR DEL DERECHO. Y DEBÍO PRESENTAR SU RENUNCIA MÁS AÚN PORQUE A ÉL LE TOCA DEFENDER EL ACCESO CIUDADANO A TODA INFORMACIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O RESERVAR DICHA INFORMACIÓN POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES DE LA VIDA PRIVADA. COMO SERVIDOR PÚBLICO Y FUNCIONARIO PRIVADO AL MISMO TIEMPO, RODRIGO PLANCARTE CORRE EL RIESGO DE INCURRIR EN CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE EJECUTAR ACCIONES O COMETER OMISIONES CONTRARIAS A LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y FAVORABLES A LA OPACIDAD PATRONAL. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES ENEMIGO DE LAS ARBITRARIEDADES Y DE LOS ABUSOS DE PODER, PUES SÓLO PROVOCAN LA DESCONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES, ASUNTO SOBRE EL CUAL EL NUEVO COMISIONADO TAMBIÉN SE COMPROMETIÓ A TRABAJAR, AL DECLARAR QUE BUSCARÁ RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA. EN TAL VIRTUD, HACEMOS UN LLAMADO A RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA PARA QUE SE AJUSTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. ES UN

LLAMADO QUE HACEMOS EXTENSIVO AL DIRIGENTE NACIONAL DE LA COPARMEX, RICARDO GONZÁLEZ SADA, QUIEN ASÍ COMO LE RECLAMÓ SEGURIDAD Y JUSTICIA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, LE PEDIMOS QUE POR HONRADEZ LE PIDA LA RENUNCIA A SU SUBALTERNO, PUES AL QUE DOS AMOS SIRVE, SIRVE MÁS AL DINERO Y SÓLO GENERA DESCONFIANZA. LA CUESTIÓN ECONÓMICA NO DEBE SER IMPEDIMENTO PARA QUE PLANCARTE DE LA GARZA RENUNCIE A SU CARGO PATRONAL, PUES COMO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA RECIBIRÁ UN SUELDO DE 60 MIL PESOS MENSUALES. POR CIERTO, EL PRIMER ACUERDO QUE PLANTEÓ COMO COMISIONADO FUE PEDIR MÁS PRESUPUESTO PARA EL 2009. POR TODAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON EL FIN DE QUE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA SEA REALMENTE CONFIABLE, AUTÓNOMO Y DEMOCRÁTICO, SOLICITAMOS QUE EN ESTE MISMO MOMENTO SE SOMETA A LA VOTACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, A QUE ANALICE Y CONSIDERE LA NECESIDAD DE PEDIRLE AL COMISIONADO, RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, RENUNCIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA, COPARMEX NUEVO LEÓN, POR SER INCOMPATIBLE CON SU CARGO PÚBLICO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE OCTUBRE DEL 2008.

FIRMAN LOS DIPUTADOS GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL DE LA VOZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA Y PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y LOS HACEMOS CON TODA LA LIBERTAD, PORQUE UN SERVIDOR NO VOTÓ PARA QUE ESE SEÑOR ESTUVIESE DENTRO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA, Y REPROBAMOS TOTALMENTE LA ACTITUD QUE ESTÁ COMETIENDO AL SER LÍDER, DIRIGENTE DE UN ORGANISMO TAN IMPORTANTE DENTRO DE NUESTRO ESTADO Y APARTE ESTÁ DENTRO DE UN CONSEJO. REALMENTE ES UNA TOTAL ARBITRARIEDAD, IRREGULARIDAD Y TOTAL INCONGRUENCIA. PEDIR HONESTIDAD A UN GOBERNADOR Y SER DESHONESTO EN SU ACTUAR Y EN SU HACER. POR LO CUAL SECUNDAMOS LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA SOLICITÓ QUE SU PUNTO DE ACUERDO FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR LO TANTO ME PERMITO EN LOS TÉRMINOS PETICIONADOS PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO DEBE SER VOTADO EN ESTA MISMA SESIÓN, Y EN CASO DE SER ASÍ PONDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO. EN PRIMER LUGAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR (PT Y PRD), 24 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRI) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, NO FUE APROBADA LA SOLICITUD DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON
CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA
HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.